

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 9 de diciembre de 1976 por la que se dan normas para que los trabajadores mayores de edad puedan cumplir el deber de votar en el Referendum de la Nación del día 15 del corriente mes de diciembre.

Ilustrísimos señores:

Sometido a Referendum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, que habrá de tener lugar el día 15 del presente mes de diciembre, miércoles, según lo dispuesto en el Real Decreto 2636/1976, de 24 de noviembre, en el que deben participar todos los ciudadanos españoles que tengan cumplidos veintinueve años el día de la votación y se encuentren en el pleno uso de sus derechos civiles, siempre que se hallen inscritos en la lista de electores de la Sección correspondiente, se hace preciso que por este Ministerio se adopten las medidas necesarias para que el personal laboral pueda cumplir sus deberes respecto de dicho Referendum.

A tal fin, y habida cuenta de lo que determina el artículo 25-3 de la Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales, sobre el derecho al percibo del salario por el tiempo indispensable en el caso de cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, procede declarar de aplicación el citado precepto legal, para las votaciones del Referendum del próximo día 15 del corriente mes.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El tiempo preciso para que los trabajadores que tengan cumplidos veintinueve años el día 15 de diciembre de 1976 puedan participar en la votación del Referendum Nacional del Proyecto de Ley para la Reforma Política será retribuido por las Empresas, de conformidad con lo establecido en el artículo 25-3 de la Ley de Relaciones Laborales, de 8 de abril de 1976.

2.º Los Delegados provinciales de Trabajo, de acuerdo con los Gobernadores provinciales, adoptarán las disposiciones convenientes respecto al horario laboral del expresado día 15 de diciembre de 1976, y de las horas libres para la votación, que no podrán exceder de cuatro, publicando los empresarios pedir a los trabajadores la exhibición de la certificación expedida por la correspondiente Mesa electoral, a los efectos del abono del tiempo preciso para la mencionada votación. Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de diciembre de 1976.

RENGIFO CALDERON

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Trabajo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 10 de diciembre de 1976.)
(G. C.—10.405)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—Negociado de Presupuestos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para financiar, en parte, el Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales 1976-1977, nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de 632.206.770 pesetas, y dotado, en su totalidad, con una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1976, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo presenten, en horas de diez a trece de la mañana, las personas especificadas en el artículo 683, número 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat.
(G.—14.787)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que se han de satisfacer a las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Alumbrado: En las calles de Arechavaleta, Orio, Lezo, Escoriaza, Lezcano, Venancio Martín, López Gras, San Valero, Camino de Valderribas, Ascensión Bielsa, Sierra Madrona, Angeles González, Cafeto, Jaraiz de la Vera, Hervás, Enrique Borrás, Coria, Isla Soledad, Isla de Oza, Antonio Cabezón, avenida de Abrantes, Padre Damián, Félix Boix y Profesor Waksman.

Calzada y aceras: En la calle de Bahía. Calzada y alcantarillado: En la calle de Manuela Mínguez.

Aceras y bocas de riego: En la glorieta de San Antonio de la Florida y calles peatonales B y C.

Calzada, aceras, bocas de riego y absorbaderos: En la calle de Antonia Domínguez.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado: En las calles de Isla Saipán, Sandalia Navas, Rodríguez Villarejo, accesos al barrio de Goya, Isla de la Soledad, Pandora y Osirios.

Calzada, aceras, absorbaderos, bocas de riego, canalización de alumbrado y alcantarillado: En las calles de Islas Aleutianas y San Laureano.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle de Sacramento, número 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—7.727)

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 1.000 dispositivos mecánicos para inmovilizar automóviles con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en

el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—7.714)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle de Agustina Fierro (Carabanchel).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—7.715)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios en varias calles de la barriada de Palomeras Altas (Vallecas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en

la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.716)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la colonia Rubelo (Latina).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.717)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Saliquet, entre avenida de Rafael Finat y la calle de José de Cadalso (Carabanchel).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.718)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Lucano, entre las de la Iliada y Fenelón (San Blas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.719)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las parcelas 98-108 del polígono C, de Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.720)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta, para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de los Olivos (Latina).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.721)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar las obras de urbanización de la avenida de Sepúlveda, entre la estación de Goya y el barrio del Lucero (complementario).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.722)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre

de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar la adquisición de dos barredoras automóviles con destino al Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.723)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 1.º de diciembre de 1976, aprobar los pliegos de condiciones del concurso público para contratar el suministro de cloruro férrico e hidróxido cálcico para la estación depuradora de La China, durante el plazo de dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—7.724)

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION PARA PROVEER 105 PLAZAS DE OPERARIOS CON DESTINO A LA DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma diez de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Operarios con destino a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social del Ayuntamiento de Madrid:

| | Puntos |
|---------------------------------|--------|
| 1 D. Luis I. de Miguel Sánchez. | 9,50 |
| 2 — José García Iglesias ... | 8,— |
| 3 — Ignacio Lizana Santiago ... | 8,— |
| 4 — Arturo Carretero Legrand. | 7,90 |
| 5 — Juan González Viana ... | 7,25 |
| 6 — José Moreno Vargas ... | 6,75 |
| 7 — Doroteo Amador Almarza ... | 6,50 |
| 8 — Luis Magdaleno Velarde. | 6,50 |
| 9 — Juan Ruiz Sánchez ... | 6,— |
| 10 — Filiberto Gómez Fernán- | |
| dez ... | 5,75 |
| 11 — Lorenzo Hernández Moli- | |
| no ... | 5,75 |
| 12 — Demetrio Martín Miranda. | 5,75 |
| 13 — Prudencio Carrasco Cha- | |
| ves ... | 5,50 |
| 14 — Félix García Salmerón ... | 5,50 |

| | Puntos |
|--------------------------------|--------|
| 15 D. Angel González González. | 5,50 |
| 16 — Santos Moral Mateo ... | 5,50 |
| 17 — Angel Palomino Adrados. | 5,50 |
| 18 — Diego Parra Monroy ... | 5,50 |

De conformidad con lo que se dispone en la norma once de la convocatoria, los anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Norberto Tena Benítez. (O.—7.728)

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública por medio del presente la notificación al Sereno de Comercio y Vecindad número 106, don Manuel Collar Menéndez, cuyo último domicilio conocido fué en Travesía Hornos de la Mata, números 7-9, de esta capital, que a continuación se transcribe:

Se le requiere a don Manuel Collar Menéndez, Sereno de Comercio y Vecindad número 106, del distrito de Centro, para que comparezca a prestar declaración en el expediente de responsabilidad administrativa que se le viene instruyendo el próximo día 20 de diciembre del año actual de 1976, a las trece horas, en la Unidad de Ordenación Jurídica y Administrativa (plaza Mayor, número 27, tercero).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1976.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez. (O.—7.729)

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública por medio del presente la notificación al Sereno núm. 242 del distrito de Chamberí, don Manuel Martínez Martínez, cuyo último domicilio conocido fué en calle Montealeón, núm. 4, de esta capital, que a continuación se transcribe:

De conformidad con las normas vigentes (artículo 33-2.º del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid) y a la vista de las actuaciones practicadas en el expediente, vengo en formular los cargos siguientes:

"Unico.—Ausentarse de Madrid durante el disfrute de licencia por enfermedad sin ponerlo en conocimiento ni obtener autorización de sus Superiores."

Dicho cargo se deduce de las actuaciones practicadas y podría ser constitutivo de falta de inexactitud en el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias.

Asimismo se le advierte:
a) Que de no estar de acuerdo con los cargos imputados podrá formular las alegaciones que crea pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que se publique esta notificación (artículo 33-2.º del Reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad y Suplentes de la Villa de Madrid).

b) Que en el mismo plazo podrá proponer cuantas pruebas estime oportunas; y
c) Que la contestación al pliego de cargos y proposición de prueba (caso de que se formulen) deberán dirigirse personalmente o por correo al Secretario del expediente (plaza Mayor, número 27, tercero).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento

de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1976.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez.

(O.—7.730)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1975, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación y ampliación del Plan general de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes (Zona Industrial Norte).

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión, con fecha 19 de noviembre de 1976, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcurso de este acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.237)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

PROPUESTA DE RESOLUCION

Visto el expediente sancionador número 187 del año 1974, seguido contra doña Ángela María Vila Moura y doña María de la Poveda García, por infracción del régimen legal que regula las Viviendas de Protección Oficial, e incoado por orden de proceder del ilustrísimo señor Director general de la Vivienda; y

Resultando que las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de denuncia formulada por doña María de la Poveda García González ante la Delegación Provincial del Departamento en Madrid con fecha 10 de enero de 1970;

Resultando que por la Dirección General de la Vivienda, a la vista de las diligencias previas practicadas, se acordó la incoación del presente expediente sancionador, designándose Juez instructor del mismo con facultades para nombrar Secretario de las actuaciones, de cuyo acuerdo y nombramientos se dió traslado a los interesados;

Resultando que formulado el oportuno pliego de cargos, se alega por doña María de la Poveda García que abandonó la vivienda en cuestión con fecha 1 de marzo de 1970, trasladándose al domicilio que actualmente ocupa. Por su parte, don Mariano R. Correa Navarro, que actuaba como representante de la otra parte denunciada, manifiesta que cesó hace tiempo en dicha representación y que le consta que doña Ángela María Vila Moura falleció en Lisboa a mediados del año 1974;

Resultando que en la tramitación del presente expediente se han observado las normas procedimentales de aplicación, contenidas en el vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, sección 3.ª, capítulo VII, artículos 157 a 170, y supletoriamente las contenidas en la ley de Procedimiento Administrativo, artículos 133 a 137.

Considerando que, si bien los hechos imputados resultaron acreditados durante las actuaciones previas a la incoación del presente expediente, no es menos cierto que la situación de hecho origen de dichas actuaciones ha desaparecido, por lo que, habida cuenta el tiempo transcurri-

do, no parece oportuno deducir responsabilidad administrativa alguna al respecto;

Considerando que, en consecuencia, procede decretar el libre sobreseimiento de las actuaciones seguidas contra doña Ángela María Vila Moura y doña María de la Poveda García González;

Considerando que es competente para resolver este expediente el ilustrísimo señor Director general de la Vivienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 2131/1963, de 24 de julio, en relación con el artículo 23 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de la Vivienda.

Vistos los preceptos legales citados, los artículos 157 y siguientes y concordantes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, la ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de general aplicación, el Instructor que suscribe tiene a bien elevar a V. I. la siguiente:

PROPUESTA

Sobreseer las actuaciones seguidas contra doña Ángela María Vila Moura y doña María de la Poveda García González, por inexistencia de responsabilidad administrativa.

No obstante V. I., con superior criterio, resolverá lo procedente.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Instructor (Firmado).—Es copia.

Lo que a los efectos prevenidos en el artículo 80, párrafo tercero, de la ley de Procedimiento Administrativo, se publica para conocimiento del interesado, con la advertencia de que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de su publicación, podrá presentar escrito de alegaciones.—El Secretario de las actuaciones (Firmado).

(G. C.—9.870)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Madrid

EDICTO notificando la iniciación de la fase de justiprecio en el expediente de expropiación forzosa M-100-IV/73 para la construcción de un grupo de viviendas de protección oficial en el polígono Santa Ana (Fuencarral), en Madrid.

El 2 de septiembre de 1976 se procedió a la ocupación definitiva de los terrenos sitios en Santa Ana (Fuencarral), Madrid, expropiados de acuerdo con el Decreto 2329/1975, de 23 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 238, de 24 de octubre de 1975), con destino a la construcción de un grupo de Viviendas de Protección Oficial, sin que a dicho acto concurrieran los titulares de los derechos expropiados correspondientes a las parcelas números 1, 2, 4, 5, 9, 11, 20 y 25.

En consecuencia, y a los efectos previstos por los artículos 5, 29 y 52 de la ley de Expropiación Forzosa, se pone en conocimiento de los titulares e interesados en las susodichas parcelas 1, 2, 4, 5, 9, 11, 20 y 25 que el expediente ha entrado en la fase de justiprecio, significándoseles que durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, deberán presentar por escrito ante esta Delegación Provincial hoja de aprecio en la que concreten el valor en que estiman al/o los derechos sobre la parcela expropiada, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.872)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Término municipal de Madrid
GRUPO XXXVI-C Y XXXVI-C'

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 3 de diciembre de 1976, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el pago del justiprecio de la finca núm. 12, expropiada en término municipal de Madrid, con motivo de las obras de los accesos complementarios de la Estación de Chamartín de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupos XXXVI-C y XXXVI-C'.

El propietario interesado o su representante con poder suficiente deberá presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir la cantidad que le corresponda, provisto de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—9.851)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Santiago García Ferosell.

Domicilio: Doctor Federico Rubio, número 90, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: Situado a 50 metros aguas arriba del puente de los Santos de la Humosa, terminando aguas arriba del límite de las provincias de Madrid-Guadalajara, término municipal de Santos de la Humosa.

Término municipal: Santos de la Humosa (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—146/76-M.)

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—10.236) (O.—7.687)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña María Jesús García Alcalá.

Domicilio: Soledad, 14, San Agustín de Guadalix (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 800.

Cauce: Arroyo Fresneda.

Tramo: 1.800 metros de longitud, situado a 500 metros aguas arriba de la carretera Madrid-Irún, terminando a los 2.300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín de Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales

y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—148/76-M.)

Madrid, 26 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—10.249)

(O.—7.688)

MINISTERIO DE TRABAJO

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL DE MADRID

Que el día 15-11-76 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la Resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Ricardo González Carrera, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite. Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe. El Secretario, José Angel Biel Rivera (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 15 de noviembre de 1976.

(G. C.—9.852)

MINISTERIO DE TRABAJO

Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Vicente de la Mata García, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Martínez Izquierdo, número 72, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 1.386/76, por un importe de cuotas del régimen general de 127.021 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 21.660 pesetas, es decir, un total de 148.681 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—9.855)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Lanca Continental, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Duque de Sesto, número 30, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 1.409/76, por un importe de cuotas del régimen general de 152.546 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 21.281 pesetas, es decir, un total de 173.827 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día si-

guiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.856)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Deogar, Sociedad Anónima", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle de Alcalá, número 211, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 1.236/76, por un importe de cuotas del régimen general de 111.438 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 18.744 pesetas, es decir, un total de 130.182 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.857)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Pimaco, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Calvo Sotelo, número 55, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 11.231/76, por un importe de cuotas del régimen general de 3.397.592 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 668.178 pesetas, es decir, un total de 4.065.770 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.858)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Eladio García Pérez, actividad Carnicería, que tuvo su último domicilio conocido en Cataluña, núm. 17 (galería comercial), de Getafe (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 10.717/76, por un importe de cuotas del régimen general de 36.663 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 3.494 pesetas, es decir, un total de 40.607 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.859)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Centro Minero Industrial, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en calle Seco, núm. 12, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social núm. A. L. 11.097/76, por un importe de cuotas del régimen general de 106.574 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 23.357 pesetas, es decir, un total de 129.931 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17

de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.869)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Cyp, S. L.", actividad tapicería, que tuvo su último domicilio conocido en carretera de Toledo, km. 18,400, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.616 de 1976, por un importe de propuesta de sanción de 25.010 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.238)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Mosan, S. L.", actividad químicas, que tuvo su último domicilio conocido en Dos Amigos, número 34, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.628/76, por un importe de propuesta de sanción de 6.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.239)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Liceo Coslada", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Urbanización "La Espinilla", de Coslada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 7.500/76, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.240)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Universal Institute, S. A.", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Comandante Zorita, número 42, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 7.482/76, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.241)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Goplast, S. A.", actividad fábrica bolsos plástico, que tuvo su último domicilio co-

nocido en Sánchez Barcaiztegui, número 40, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.838/76, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.242)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Estratificados Romaca, S. L.", actividad transformados de plásticos, que tuvo su último domicilio conocido en Polígono Niño del Remedio, carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 10,500, Fuenlabrada, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.618/76, por un importe de propuesta de sanción de 5.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.243)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Universal Institute, S. A.", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Montesa, número 39, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 6.351 de 1976, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.244)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Instituto Europeo de Nuevas Prof.", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Hermanos Miralles, número 61, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.093/76, por un importe de propuesta de sanción de 15.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.245)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "El Pino, S. A.", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Pinar, número 18, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.545/76, por un importe de propuesta de sanción de 700.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día si-

guiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.246)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Universal Institute, S. A.", actividad enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en Comandante Zorita, número 42, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 5.518 de 1976, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.247)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa José Ricardo Valeiras Espina, actividad piedra artificial, que tuvo su último domicilio conocido en Hilarión Eslava, 5, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.729 de 1976, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—10.248)

MINISTERIO DE HACIENDA

Caja General de Depósitos

Extraviados doce resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de registro.—Propietario.—Importe.—Fecha constitución

106.865.—Radiología, S. L.—9.600 pesetas.—15-3-1974.

116.366.—Fernando Cañeque Cañeque.—25.000 pesetas.—21-5-1966.

286.086.—José Banús, S. A.—30.000 pesetas.—24-6-1964.

284.521.—Francisco Signes Sanahuja.—2.000 pesetas.—23-3-1967.

126.704.—Sociedad Española de Restauración y Hostelería, S. A.—36.148 pesetas.—25-10-1966.

127.799.—Sociedad Española de Restauración y Hostelería, S. A.—248.496 pesetas.—12-11-1966.

119.754.—Fabricación de Automóviles Diesel, S. A.—142.146 pesetas.—6-7-1966.

110.238.—Hauser y Menet, S. A.—83.813 pesetas.—8-5-1974.

128.417.—Juan Nieto García.—500 pesetas.—10-2-1975.

204.628.—Transportes García de la Fuente, S. A.—5.000 pesetas.—20-10-1969.

1.251.—Gerardo de Pablo Gil.—2.000 pesetas.—22-1-1970.

68.692.—Ramón Ricoy Mourino.—3.000 pesetas.—29-9-1972.

(Referencias 905, 2.280, 2.383, 2.410, 2.476, 2.542, 2.593, 2.598 y 2.628/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Administrador (Firmado).
(G. C.—10.250)

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

MES DE OCTUBRE DE 1976

PROVINCIA DE MADRID

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

| Enfermedad | Partido | Municipio | Especie | Enfermos mes anterior | Invasiones mes fecha | Curados | Muertos o sacrificados M. | Quedan enfermos S. |
|------------|---------|-----------|---------|-----------------------|----------------------|---------|---------------------------|--------------------|
|------------|---------|-----------|---------|-----------------------|----------------------|---------|---------------------------|--------------------|

NEGATIVO

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.344)

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

PUEBLA DE LA SIERRA

En cumplimiento del artículo 5.º, apartado 1.º, del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2636/76, de 19 de octubre, esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión de hoy ha designado el local del Colegio electoral para este Municipio como sigue:

Distrito único. — Sección única.—Casa Consistorial.

Lo que se publica a los efectos del apartado 2 del artículo 5.º del referendado Decreto-ley.

Puebla de la Sierra, a 29 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.399) (X.—8.270)

VALVERDE DE ALCALA

Esta Junta Municipal, en sesión celebrada el día 29 de noviembre, acordó designar los Colegios electorales de este Municipio para la votación que ha de celebrarse el día 15 de diciembre de 1976, por la que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política, los siguientes locales:

Distrito único. — Sección única.—Escuelas Nacionales, calle Paulino Velesar, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, y para general conocimiento.

Valverde de Alcalá, a 29 de noviembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.400) (X.—8.271)

BERZOSA DEL LOZOYA

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Berzosa de Lozoya, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única.—Escuela de Niñas, calle Real, 12.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Berzosa del Lozoya, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.401) (X.—8.272)

GARGANTA DE LOS MONTES

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Garganta de los Montes, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan.

Distrito único. — Sección única.—Escuela Unitaria de Niñas "Carlos Ruiz".

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Garganta de los Montes, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.402) (X.—8.273)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Gargantilla del Lozoya, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única.—Escuelas, calle Carretas.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Gargantilla del Lozoya, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.403) (X.—8.274)

SERRANILLOS DEL VALLE

Por la Junta Municipal del Censo Electoral del Municipio de Serranillos del Valle, han sido señalados los locales correspondientes a los Colegios Electorales que a continuación se detallan:

Distrito único. — Sección única.—Escuela Unitaria, calle Fuentes, 10.

Lo que se hace público en el periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 2, del Real Decreto 2636/1976, de 19 de noviembre.

Serranillos del Valle, 11 de diciembre de 1976.—El Presidente (Firmado).
(G. C.—10.404) (X.—8.275)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO DE ALICANTE

CEDULAS DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don Félix Alonso Ortola, representante legal de la mercantil "Carlos de Salamanca, Sociedad Anónima", con último domicilio conocido en la calle Vélez Blanco, número 4, primera escalera, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 24 de noviembre de 1976, al conocer el expediente núm. 30 de 1975, acordó, entre otros, lo siguiente:

"Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a la entidad "Carlos de Salamanca, S. A.""

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal (Firmado). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).
(G. C.—9.954)

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Díez Pascual, con último domicilio conocido en calle Cisne, número 1, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 24 de noviembre de 1976, al conocer el expediente núm. 72 de 1975, acordó, entre otros, lo siguiente:

"Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a Carmen Díez Pascual."

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de

lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal (Firmado). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).
(G. C.—9.955)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TOPOGRAFO

En cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1976, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Topógrafo, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.ª Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición libre de una plaza de Topógrafo de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El funcionario nombrado no devengará honorarios profesionales por confección de proyectos o dirección o inspección de obras y servicios, a tenor de lo establecido en el Decreto 2056/73, de 17 de agosto, y demás normas vigentes en la materia.

2.ª Requisitos de los aspirantes. — Aparte de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de poseer las siguientes:

- Ser español.
- Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria 5.ª del Decreto 688/75, de 21 de marzo (contar con la edad mínima de dieciocho años sin haber cumplido cincuenta).
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Topógrafo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Haber ingresado en la Depositaria del Ayuntamiento de cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos.

3.ª Sistema selectivo.

3.1. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concur-

so-oposición y constará de las siguientes fases:

3.2. Fase de oposición.—Consistirá en realizar cuatro ejercicios, los tres primeros orales y el último escrito, extrayendo un tema al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria.

La duración de cada ejercicio será determinada por el Tribunal, no pudiendo ser superior a seis horas.

3.3. Fase de concurso.—Se considerarán méritos excepcionales y preferentes:

a) Mérito excepcional. — Haber desempeñado como propietario o interino y con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en el Ayuntamiento de Getafe o en otras Corporaciones Locales.

b) La especialización en las funciones propias del Departamento de la oficina técnica municipal.

Para la computación del mérito preferente b), relativo a la especialización, se tendrán en cuenta los méritos específicos en orden a su enumeración:

- Experiencia en obras de pavimentación y alcantarillado de vías urbanas en poblaciones de más de 100.000 habitantes.
- Experiencia en alineaciones y rasantés.
- Experiencia en medición de obras.
- Experiencia en trabajos topográficos encaminados a proyectos de pavimentación de la red viaria de poblaciones superiores a los 100.000 habitantes.
- Solicitudes.

4.1. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

4.1.1. Instancia dirigida al Presidente de la Corporación, en la que deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

4.1.2. Relación correcta de los servicios y méritos del aspirante, ajustada a lo que se establece en el número 3.3 de esta convocatoria.

4.1.3. Los documentos acreditativos de los méritos y servicios alegados, para conocimiento directo e inmediato del Tribunal calificador.

4.2. Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Getafe de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario. Los documentos que se acompañen a las instancias, cualquiera

que sea su clase o naturaleza, deberán reintegrarse con un sello del Ayuntamiento de Getafe de tres pesetas por cada hoja o folio.

5.ª Admisión de candidatos.

5.1. Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado".

Los que consideren infundada su exclusión podrán reclamar ante la Corporación en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación oficial, según lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto de 27 de junio de 1968, regulador del ingreso en la Administración Pública.

5.2. Después de publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos, se nombrará el Tribunal calificador, cuya composición se hará pública en los periódicos oficiales.

6.ª Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido de acuerdo con lo que dispone el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de acuerdo, asimismo, con el artículo 26 del mismo texto legal en cuanto al nombramiento de vocal en representación de la Dirección General de Administración Local que podrá, en todo caso, designarlo.

6.2. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

6.3. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

7.ª Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

7.1. Los ejercicios de la fase de oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

7.2. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en dichos "boletines" el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

8.ª Calificación del concurso-oposición.

8.1. Fase de oposición.—Cada uno de los cuatro ejercicios de esta fase serán calificados por los miembros del Tribunal de cero a diez puntos, hallándose la media aritmética para cada ejercicio.

La puntuación de cada aspirante en la fase de oposición se obtendrá por la suma de las cuatro puntuaciones obtenidas por los mismos, siendo necesario alcanzar, por lo menos, veinte puntos para aprobar.

8.2. Fase de concurso.—Como se considera de destacada importancia la especialización para las funciones que ha de desarrollar el Técnico de Grado Medio designado mediante el presente concurso-oposición, la calificación de la fase del concurso se hará con arreglo a las siguientes normas:

Méritos excepcionales a):

Cada miembro del Tribunal puntuará con un número de puntos entre cero y diez y se hallará la media, que será la puntuación definitiva por este concepto.

Méritos preferentes b):

Para cada uno de los méritos específicos primero a cuarto, el Tribunal otorgará a cada aspirante una puntuación comprendida entre cero y diez puntos, hallándose la media para mérito específico particular. Sumados estos cuatro resultados se obtendrá la puntuación de los méritos preferentes b), a la que sumada la de los del a) dará la calificación alcanzada en la fase del concurso.

La puntuación total y definitiva vendrá dada por la suma de la que corresponda en cada fase.

En caso de existir empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal se reserva el

derecho de llevar a efecto una o más pruebas complementarias sobre los ejercicios de que se compone la fase de oposición.

9.ª Publicación del nombre del aprobado y propuesta del Tribunal.

9.1. Terminada la calificación, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que haya de ser nombrado y elevará a la Alcaldía-Presidencia, la correspondiente propuesta para que se celebre el nombramiento pertinente.

9.2. Al mismo tiempo, el Tribunal remitirá a la Alcaldía-Presidencia, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrá de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante propuesto presentará en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Personal) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exige en la norma 2 de esta convocatoria:

1. Certificación de nacimiento, expedida en el Registro Civil correspondiente.
2. Copia autorizada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Ingeniero Técnico Topógrafo, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que terminaron los estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo.

10.2. Si el aspirante nombrado tuviera la condición de funcionario público, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado y salvo el caso de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en el número de las plazas convocadas.

11. Nombramiento y toma de posesión.

11.1. Una vez aprobada la propuesta por el Pleno del Ayuntamiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento.

Si no tomara posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedará en la situación de cesante.

11.2. Esta convocatoria y bases y cuantos actos administrativos se deriven podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la ley de Procedimiento Administrativo.

11.3. En lo no previsto en estas bases regirán el Decreto 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, Reglamentos de Funcionarios de la Administración Local y demás disposiciones legales aplicables.

Getafe, a 29 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

REGIMEN LOCAL

Tema I. Organización municipal.—El Ayuntamiento: su constitución y funcionamiento. Elección de los miembros. Presidencia del Ayuntamiento, Alcalde, carácter y nombramiento. Tenencias de Alcaldía, sus nombramientos y atribuciones. Concejalías: su nombramiento y atribuciones.

Tema II. Las Comisiones municipales. Formación de las Comisiones.—La Comisión municipal permanente: sus atribuciones y competencia. La Comisión de Urbanismo y Obras: sus atribuciones y competencias. La Comisión de Hacienda: sus atribuciones y competencias.

Tema III. Actos administrativos de los órganos municipales. Resoluciones de la Alcaldía. Acuerdos de la Comisión municipal permanente y el Ayuntamiento Pleno.

Tema IV. Organos periféricos de la Administración central, especialmente relacionados con la Administración Local. Los Gobernadores civiles. Las Delegaciones provinciales de ministerios. Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Tema V. La Diputación Provincial. Planes de cooperación a los Servicios municipales. La Comisión provincial de Servicios Técnicos. Planes provinciales de Obras y Servicios.

Tema VI. Los funcionarios de Administración Local: nombramiento y situaciones. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Funciones de los técnicos municipales.

Tema VII. Obras y servicios municipales. Formas de gestión de los Servicios municipales.

Tema VIII. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. El patrimonio de las Entidades Locales: adquisición y enajenación. Disfrute y aprovechamiento de los bienes de las Entidades Locales.

Tema IX. Contratación de las Corporaciones Locales. Las formas de contratación administrativa: subasta, concurso, concurso-subasta y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Garantía de la contratación administrativa local.

TEMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

OBRA MUNICIPALES

Tema I. Catastro topográfico parcelario.

Tema II. Catastro urbano.

Tema III. Levantamiento de planos de terrenos de pequeña, media y gran extensión.

Tema IV. Superficie de nivel.

Tema V. Trabajos topográficos de un proyecto de vía urbana.

Tema VI. Replanteo de curvas circulares y cálculo.

Tema VII. Trazado de jardines colectivos y públicos.—Parques y jardines en calles y plazas.

Tema VIII. Problemas urbanísticos en las actuales ciudades.—El barrio como unidad vecinal.—Ciudades satélites.

TEMAS PARA EL TERCER EJERCICIO

URBANISMO

Tema I. Alineaciones y rasantes.

Tema II. Planos de población.

Tema III. Replanteos.

Tema IV. Documentos de cada uno de los proyectos de urbanización.

Tema V. Alcance y detalle de cada uno de los proyectos.

Tema VI. Tramitación administrativa de los proyectos de urbanización.

Tema VII. Aforos manuales y aforos automáticos para dimensionamientos de vías urbanas.

Tema VIII. Ideas fundamentales para aplicaciones del asfalto en la construcción de vías urbanas.

Tema IX. Ensayos a realizar para una ejecución en la pavimentación en la vía urbana.

TEMAS PARA EL CUARTO EJERCICIO

PRACTICO

1.ª Elaboración de un proyecto de pavimentación de calles; perfil longitudinal y transversales, movimientos de tierras y cálculo de volúmenes.

2.ª Superficial una finca rústica o solar.

3.ª Levantar un plano con altimetría y planimetría.

(G. C.—10.209)

(O.—7.669)

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD OCHO PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno del día 6 de octubre de 1976, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición, de ocho plazas de Auxiliares de Administración General, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de siete plazas de Auxiliares de Administración General, ya calificadas anteriormente por destinos civiles y puestas a la libre disposición de este Ayuntamiento, más una que quedó vacante en la oposición celebrada el día 14 de septiembre del presente año. Dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad, o sea de cuarenta y cinco años.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689/1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros; y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Enseñanza media elemental o de Graduado Escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose

un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales, un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección general de Administración Local y un funcionario técnico de la Administración general, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración general.

La resignación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria, quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes.—Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio, de carácter obligatorio para todos los aspirantes.—Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio, de carácter igualmente obligatorio.—Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio, de carácter voluntario.—Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidos conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía.—Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia.—Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización.—Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada de un ordenador.

Octava. Calificación.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y ca-

lificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública el acta de figurar por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de Nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Enseñanza media elemental, o similar, o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Los aspirantes femeninos deberán presentar además la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

8. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabi-

da en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión municipal permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias.—El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Getafe, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

PROGRAMA PARA EL INGRESO EN EL SUBGRUPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA CORPORACION

I. Principios de Derecho Político y Constitucional.

1. El Estado.—Territorio, población y poder.

2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución.—El poder constituyente.

4. Las Leyes Fundamentales Españolas. Estudio especial de la ley Orgánica del Estado.

5. Las Cortes españolas.

6. La Organización Judicial española.

II. Principios de Derecho Administrativo.

7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

8. Fuentes de Derecho Administrativo.—Leyes y reglamentos.

9. Las personas jurídicas públicas.—Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

10. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento. Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa.—Concepto de órgano.—Jerarquía administrativa. La competencia Administrativa.—Desconcentración y delegación.

12. Los órganos superiores de la Administración Central española.—El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus comisiones delegadas.—Los Ministros.

13. Los órganos periféricos de la Administración Central española.—Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones provinciales de Servicios técnicos. Delegaciones y Servicios periféricos de la Administración Central. El Alcalde como Delegado del poder central.

15. La Administración Institucional. Las Corporaciones públicas. Los organismos autónomos.

III. Administración Local.

16. La Administración Local.—Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

17. La provincia.—Organización y competencia de la provincia de régimen común. Regímenes provinciales españoles.

18. El Municipio.—Organización y competencia del Municipio de régimen común. Regímenes municipales españoles.

19. Las ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

21. Las normas de actividad de las Entidades Locales. Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales. El presupuesto de las Entidades Locales.

23. Los órganos de Gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde, El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos. Otros servicios municipales.

26. Relaciones entre la Administración general y local. Descentralización ad-

ministrativa. La tutela de las Corporaciones locales.

27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración especial y general de las Entidades Locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

(G. C.—10.207) (O.—7.667)

LOS MOLINOS

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, y con la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto de esta subasta es la enajenación de los bienes de los Propios del Municipio, denominados del "Canto de la Pata", en este término municipal de Los Molinos (Madrid), de extensión aproximada de 3,76 hectáreas, que lindan: Norte, herederos de Ceferina López y Teresa Carralón; Sur, término municipal de Guadarrama; Este, Carmen López Ayala, Amelia Antón Herrero y otros, y Oeste, vía pecuaria Cordel del Toril y con las posibilidades urbanísticas que se determinan en el proyecto de avance de ordenación de los terrenos, redactado por el técnico municipal, aprobado por el Ayuntamiento, y que forma parte integrante del pliego de condiciones.

2.ª El tipo de licitación es de trescientas (300) pesetas el metro cuadrado, al alza, que representa inicialmente la cantidad de 11.280.000 pesetas.

3.ª Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos y en la forma que determinan los artículos 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cantidad de doscientas veinticinco mil seiscientas pesetas (225.600) en concepto de garantía provisional. La definitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

4.ª Los licitadores deberán presentar por escrito declaración afirmando bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del indicado Reglamento de Contratación.

5.ª El importe de la adjudicación será abonado en el plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva al interesado.

6.ª En la Secretaría municipal puede examinarse el pliego de condiciones pormenorizado aprobado por el Ayuntamiento.

7.ª El plazo de presentación de proposiciones tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, admitiéndose la documentación hasta las trece horas del último día del mencionado plazo.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y a las doce horas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número de profesión, con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en el día, en nombre propio (o en el de la sociedad), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado núm., correspondiente al día de de 197.... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid) para la enajenación de los terrenos de los Propios del Municipio, denominados del "Canto de la Pata", cree se encuentra en

condiciones de concurrir al mencionado acto licitatorio.

A este efecto, se compromete a optar a la adquisición de los citados terrenos por la cantidad de (en letra) pesetas y a cumplir en su totalidad las cláusulas del pliego de condiciones de esta subasta.

(Fecha y firma.)

Los Molinos, 30 de noviembre de 1976.
El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.
(G. C.—10.210) (O.—7.670)

MOSTOLES

Don Agustín Organero Moraleja solicita autorización para instalar calefacción central en la Urbanización "Pinares Llanos".

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 27 de noviembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.257) (O.—7.693)

Doña María del Prado García Cano solicita autorización para la apertura de parvulario en la calle Concordia, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 27 de noviembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.258) (O.—7.694)

Doña Manuela Gómez Gabete solicita autorización para la apertura de droguería-perfumería en la calle Salcillo, número 1, local número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 27 de noviembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.259) (O.—7.695)

"Melitta Werke Ventz & Sohn" solicita autorización para la ampliación del taller de confección de bolsas de papel-filtro para coladores de café con venta de cafeteras al por mayor en el polígono número 1, parcela D-5.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.260) (O.—7.696)

Doña Silvia Lanza Pérez solicita autorización para la apertura de una cafetería en la calle Julio Romero, con vuelta a Pintor Zuloaga.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.261) (O.—7.691)

Don Francisco Hernández Muñoz solicita autorización para la apertura de una droguería, perfumería y mercería en la calle Río Genil, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, 27 de noviembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.262) (O.—7.698)

HORCAJO DE LA SIERRA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Carmen García Bermejo ha solicitado licencia para instalar una taberna.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Horcajo de la Sierra, a 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.263) (O.—7.699)

MAJADAHONDA

Por parte de "Com. Prop. Novaserra II" se ha solicitado licencia para instalación de gas propano en la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.264) (O.—7.700)

VILLAREJO DE SALVANES

Por parte de don Jesús Martínez Bonilla se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación en la finca número 9 de la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, a 2 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.265) (O.—7.701)

GETAFE

Por don Rafael Gutiérrez Miñaca se ha solicitado apertura de un almacén de recortes metálicos con emplazamiento en la calle Villaverde, con vuelta a Los Angeles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.267) (O.—7.702)

PINTO

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas para la prestación del servicio gratuito benéfico-sanitario, con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Pinto, a 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.255) (X.—8.245)

VALDEMORO

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1976, en virtud de lo prevenido en el art. 100 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial, acordó aprobar, en principio, el Padrón de habitantes de este término municipal, cerrado al 31 de diciembre de 1975, y sus resúmenes numéricos, obtenidos de las hojas de inscripción patronal cumplimentadas por los habitantes de este Municipio, con expresión de las respectivas calificaciones vecinales.

Dicho Padrón, en forma de relación continuada de habitantes, en unión de las hojas de inscripción patronal y resúmenes numéricos, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que puedan presentarse por el vecindario ante esta Alcaldía reclamaciones sobre inclu-

siones, exclusiones, datos de la inscripción y calificación de cada habitante.

Dichos documentos podrán examinarse durante el plazo indicado en la Secretaría municipal, en horas de nueve a catorce, durante los días hábiles y las reclamaciones se presentarán por escrito ante la Alcaldía a través del Registro General, adjuntando la documentación que proceda, justificativa de los derechos alegados.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos.

Valdemoro, a 28 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.266) (X.—8.246)

LEGANES

Habiendo solicitado don Serafín Pérez Montes la devolución de la fianza impuesta en garantía de las obras de adaptación de locales para gimnasio y garaje municipales, y la empresa "G. Sanz, S. A." la devolución de la fianza impuesta en garantía del suministro de 145 bancos en madera de pino de Suecia, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Leganes, 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Manuel Matheo.
(G. C.—10.281) (O.—7.732)

ALAMEDA DEL VALLE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 20 del actual.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
En Alameda del Valle, a 30 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.282) (O.—7.733)

MEJORADA DEL CAMPO

El Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión plenaria del día primero de diciembre de 1976, acordó la aprobación inicial de los proyectos de compensación "Las Acacias" y "Mejorada Industrial", de esta localidad, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expresado proyecto estará expuesto al público en las oficinas de Secretaría a efectos de reclamaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, a 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.283) (O.—7.734)

COLMENAR VIEJO

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 28 de octubre de 1976, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la zona industrial sita al Sur-Este del casco de Colmenar Viejo, de promoción municipal, aprobado por "Coplaco" en 30 de octubre de 1974.

El referido proyecto y su correspondiente expediente se someten a información pública durante un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 41 y concordantes de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975.

Colmenar Viejo, 2 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.284) (O.—7.735)

LEGANES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1976, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de la Zona Oeste del ensanche de Leganes, modificándose a tal efecto el Plan Parcial del casco y ensanche.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido de 9 de abril de 1976), se abre período de información pública durante un mes, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo los interesados examinar durante dicho plazo el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar por escrito cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Leganes, a 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.285) (O.—7.736)

ALCORCON

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de octubre de 1976, las alineaciones del solar situado en la Zona de Casco Antiguo, calle Arboleda, con vuelta a la calle Navarra, según plano que figura en el expediente, éste queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, plaza de España, núm. 1 (Alcorcón), durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y al efecto de oír reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 1.02 del Plan General de Alcorcón y en los artículos 25 y 58 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de julio de 1976.

Alcorcón, a 30 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.286) (O.—7.737)

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de octubre de 1976, las alineaciones del solar situado en la Zona de Industrias de Servicios, calle Dos de Mayo, con vuelta a la avenida de Polvoranca, con vuelta a la avenida de los Carabanchales, según plano que figura en el expediente, éste queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1 (Alcorcón), durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y al efecto de oír reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 1.02 del Plan General de Alcorcón y en los artículos 25 y 58 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de julio de 1976.

Alcorcón, a 30 de noviembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.287) (O.—7.738)

COSLADA

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre actual, el estudio de detalle presentado por la empresa "Coivisa" para reordenación de volúmenes de la manzana número 11, correspondiente al Plan Parcial del polígono de Valleagudo, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 26 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Mariano Faura Estévez.
(G. C.—10.289) (O.—7.740)

NAVACERRADA

Don Miguel Angel Adrados García solicita autorización para instalar una industria de supermercado en la plaza de El Gargantón, sin número, Urbanización "Roizmar, S. A."

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 1 de diciembre de 1976.
El Alcalde, J. Martín.
(G. C.—10.290) (O.—7.741)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos números 2.501-13/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Manuel Lobo Quevedo y doce más, contra la empresa Fernández Hernández Sánchez, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, con carácter de segunda por quiebra de los dos anteriores y por término mínimo de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la demandada, depositados en el domicilio de ésta, calle de Santa Cruz de Marcenado, número 8, de esta capital, y cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina impresora plana, Heidelberg, con motor eléctrico acoplado, pesetas 325.000.

Una máquina alzadora, eléctrica, con motor acoplado, 75.000 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 425.000 pesetas.

Dicha subasta en quiebra tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, el día 19 de enero de 1977, a las doce treinta horas de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa de esta Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió para la primera subasta.

3.ª Que esta subasta, por tener carácter de segunda, saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, ya sea en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.782)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Angeles Fernández Gómez, contra "Plas Poga, Sociedad Anónima", Jesús de la Ossa y "Go Plast, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.372/76, se ha acordado citar a "Plas Poga, Sociedad Anónima", Jesús de la Ossa y "Go Plast, S. A.", en ignorado paradero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta justificada de asistencia. Igualmente se cita para el mismo día y hora a la demandada parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.621)

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Plas Poga, S. A.", Jesús de la Ossa y "Go Plast, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.611)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Prado Galiana Cabañas, contra la empresa Luis Sánchez, en la persona de don Luis Sánchez, y el "Sanatorio Nuestra Señora de Guadalupe", cuyos respectivos domicilios son Doctor Santero, número 20, calle Quintana, número 9, de esta capital, en reclamación de invalidez, se ha acordado se cite a las mencionadas empresas para el día 21 de diciembre, a las nueve y diez horas de su mañana, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, para celebrar acto de conciliación y, en su defecto, y en el mismo día, el de juicio, advirtiéndoles que es única convocatoria, que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de partes.

Se le advierte que obra a su disposición en esta Secretaría la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación legal a las empresas citadas, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.613)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luciano Colmenar Rebollo y otros, contra "Riber Hermanos, S. L.", en reclamación por plantilla, registrado con el número 2.644/76, se ha acordado citar a "Riber Hermanos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Riber Hermanos, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.621)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Ben Omar Alí, contra "Construcciones, Obras y Proyectos Jocipal", en reclamación por despido, registrado con el número 3.688/76, se ha acordado citar a "Construcciones, Obras y Proyectos Jocipal", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones, Obras y Proyectos Jocipal" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.589)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alberto Benjamín Gómez Ingelmo, contra "Esar Complejos Polideportivos", en reclamación por despido, registrado con el número 3.674 de 1976, se ha acordado citar a "Esar Complejos Polideportivos", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Esar Complejos Polideportivos" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.590)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Castillo Almansa, contra Fernando del Real Guerra, en reclamación por despido, registrado con el número 4.915/76, se ha acordado citar a Sebastián Castillo Almansa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando del Real Guerra, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente

cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.624)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 132/76 Eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Antonio Baudet Escobar, contra "Ibanosa, S. L.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Santa Cruz de Marcenado, número 12, sexto, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Cassio", modelo A-210, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 15.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo Pluma 22, sin número visible, en buen uso y en perfecto estado de funcionamiento, 1.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 11 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.788)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 55/76 Eje., seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Mary Luz Contreras Martín, contra Luis Barreiros Fernández, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio paseo de Extremadura, número 156, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor marca "Werner", de 21 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, 12.500 pesetas.

Total: 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 11 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.789)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mapfre", contra Saturnino Sevilla Jiménez y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 4.567/76, se ha acordado citar a Eduardo Pastor Varela, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eduardo Pastor Varela, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.623)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.130-43/74, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Angel Luis Royuela, contra "Ferretería y Suministros Industriales", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Galapagar, al sitio "Los Quemados", procedente de la finca denominada Los Cierros, que mide 756 metros 56 decímetros cuadrados y está señalada con el número 118 B del plano de parcelación en este Registro, al número 4.267, inscrita a favor de la sociedad "Ferretería y Suministros Industriales, S. A." (Fesinsa), valorada en un total de 750.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 27 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.762)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.150/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Elena Nieves, contra Félix Domínguez (Laboratorios Prini), en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Herminio Puertas, 15, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", valorada en 15.000 pesetas.

Dos máquinas de calcular eléctricas, marca "Olivetti", y "Multisuma", valoradas en 30.000 pesetas.

Una máquina de calcular "Olivetti", eléctrica, 10.000 pesetas.

Máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 90, 12.000 pesetas.

Máquina de soldar "A. E. M.", Línea 567, 15.000 pesetas.

Máquina de soldar "A. E. M.", número 127, 15.000 pesetas.

Automóvil M-5849-AK, valorado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.763)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 2.768-9/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Francisco Miguel Blázquez, contra "Imen, Sociedad Anónima", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Feijóo, 14, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir "Olivetti", valorada en 15.000 pesetas.

Siete archivadores metálicos, valorados en 10.000 pesetas.

Un armario ropero metálico, de cuatro puertas, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.764)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.707/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Dionisio Boga, contra "Tapizados Alqui" (Alfonso Rosales), en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el

domicilio Gavia Seca, 7, tercero, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor marca "Westinghouse", de 19 pulgadas, valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.765)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 510/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Inmaculada Peña Ocaña, contra Pedro Más Pi, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la demandada, sito en Lazaga, 3, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina overlock marca "Pegasus", valorada en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 22 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.766)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 3.179/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Luis Arias Menéndez, contra César Martínez Díez, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de Montforte de Lemos, 171, cuya relación y tasación es la siguiente:

Televisor "Anglo", de 19 pulgadas, valorado en 10.000 pesetas.
Lavadora eléctrica marca "Bru", 12.000 pesetas.

Frigorífico marca "Zanussi", 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.767)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.029-30/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Andrés Garrido y otro, contra "Deogar, Sociedad Anónima", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la demandada, sito en San Agustín del Guadalix, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un maquinillo número 2.834, de 3 HP., 500 kilogramos, valorado en 30.000 pesetas.

Hormigonera "MZ", motor eléctrico "Davi", 2 HP., número 44774, 20.000 pesetas.

Cinta transportadora marca "Madeva", modelo Gaviota, de 2,5 HP., número 27.063, valorada en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 21 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.768)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.517/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Mariano García Jiménez, contra "Reprográficas Royal, S. A.", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Méndez Alvaro, 63, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una guillotina "Unipress", de 4 HP., valorada en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 20 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.769)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid y accidentalmente del número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y

por ante la Secretaría a mi cargo y en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco H, que se siguen a instancia de "Esfinje Española de Finanzaciones Generales, S. A.", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Santiago Martínez Sánchez, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha mandado publicar el presente edicto, con el fin de aclarar la omisión verificada al extender el edicto de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y seis, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos sesenta y dos, de fecha dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis, por el que se sacaba a la venta en pública subasta, para el día veintisiete de enero próximo y horas de las once de su mañana, la vivienda D, situada en la planta cuarta de la casa X-61 L-A, integrante de la unidad vecinal "X" del barrio de Moratalaz, de Madrid-Vicalvaro, que tiene una superficie construida de 93,50 metros cuadrados, y que en actualidad es el piso sito en la planta cuarta letra D de la casa número 8 de la calle de Cañada, de esta capital, y cuyo procedimiento se seguía contra don Santiago Martínez Sánchez, omisiones que con el presente quedan debidamente aclaradas y rectificadas.

Y para su debida publicidad y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alberto Merino.—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental, Virgilio Martín.
(A.—5.486)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número quinientos cuatro de mil novecientos setenta y tres S, a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en representación del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Angel Otamendi García, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha, acuerda sacar a segunda y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, un torno marca "Cemesa", de dos metros entre puntos y con motor eléctrico de cinco caballos, tasado pericialmente en veintidós mil pesetas, encontrándose en poder del demandado referido y embargado como de su pertenencia.

Para el acto del remate se ha señalado el día diez de enero próximo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.488)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número setecientos trece de mil novecientos setenta y cinco S, sobre

procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación de "Servicio de Financiación al Comprador, S. A.", contra los bienes hipotecados por don Juan Perpiñá Salvado y doña Isabel Barenys Saludes, en reclamación de un crédito hipotecario, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se establecerán, las siguientes fincas hipotecadas:

a) Porción de terreno situado en la ciudad de Reus, partida "Cuarteradas", de medida superficial 2.519 metros 85 decímetros cuadrados; está integrada por la parcela número 40 del plano de parcelación. Linda: al Norte, con las parcelas números 38 y 42, antes con las 39 y 41; al Sur, con una avenida en proyecto; al Este, con una calle de la parcelación antes en proyecto, y al Oeste, con la línea férrea de Reus a Salou, intermediando una faja de terreno destinada a avenida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.272, libro 375, folio 248, finca número 10.930, inscripción segunda.

B) Porción de terreno situada en la misma ciudad, partida "Cuarteradas", de extensión 1.692 metros 26 decímetros cuadrados. Está integrada por la parcela 49 del plano de parcelación; lindante: al frente, Norte-Este, con una avenida, antes en proyecto; al Sur, con sucesores de José Navas; al Este, con un camino, y al Oeste, con avenida, antes en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.275, libro 375, folio primero, finca número 10.931, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de cinco millones quinientas noventa y cuatro mil novecientos setenta y dos pesetas para la primera finca, y el de dos millones cuatrocientas catorce mil setecientas veinticuatro pesetas para la segunda finca, estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—5.492)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil quinientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gómez de Merodio, en nombre y representación de don José Díaz Lorenzo, contra doña Rosario García Algaba y don José María

Rodrigo Lara, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos los fueron embargados a los demandados los siguientes vehículos:

Vehículo marca "Pegaso", tipo 1.089/52, de tres ejes, uno doble, tara 11.000 kilogramos, carga 23.500, matrícula CR-37.707, con cisterna, 8,80 metros de largo, con capacidad para 25.000 litros, de poliéster isotérmica, en buen estado de conservación.

Vehículo marca "Barreiros", tipo 82/35-B, Turbo 300, de tres ejes, uno doble, tara 12.250 kilogramos, carga 24.500, matrícula CR-6668-B, con cisterna de nueve metros de larga, con capacidad 25.000 litros, de poliéster isotérmica, en perfecto estado de conservación, habiendo efectuado un kilometraje de 43.937 kilómetros.

Habiéndose acordado sacar dichos vehículos a subasta por primera vez, anunciándose para la celebración del acto el día veintisiete de enero próximo, a las doce de su mañana, que tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle General, digo, del Almirante, de Madrid, y en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Alcázar de San Juan.

Se advierte a los licitadores:

Que los vehículos salen a subasta en un solo lote por la cantidad de dos millones de pesetas en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél, cuya aprobación quedará en suspenso hasta conocer el resultado de ambas subastas.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.431)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y dos-D, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto, contra don Feliciano Vizcarguenaga Iza, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, o sea la cantidad de ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un coche turismo "Seat 1.430", matrícula BI-137.872, valorado en setenta mil pesetas.

Una furgoneta "Auto Unión", matrícula BI-122.859, valorada en diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.515)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy dictada en autos ejecutivos número cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres-D, a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", contra don Joaquín Rovira Vidal, sobre pago de quinientas mil pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas de costas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Primer lote

Rústica en la parroquia de Queijas, trozo de "Rozaño Reboredo", Ayuntamiento de Cerceda. Monte unido por el Oeste de la Chousa de Tralo Castro. Superficie, 31,35 áreas. Inscrita en el Registro de Ordenes, finca 1.157, folio 57, tomo 156, libro 20 de Cerceda, inscripción primera. Tasada en trescientas diecinueve mil quinientas pesetas.

Segundo lote

Rústica en la misma parroquia, trozo de "Rozaño Reboredo", Ayuntamiento de Cerceda. Tonza de monte en la costa de Tarrullo, de 42,24 áreas. Inscrita en el mismo Registro, finca 1.161, folio 65, tomo 146, libro 20 de Cerceda, inscripción primera. Tasada en cuatrocientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Tercer lote

Rústica en la misma parroquia, trozo de "Rozaño de Reboredo", del mismo Ayuntamiento. Montes en la Pozña o Ponciña, de nueve áreas. Inscrita en igual Registro, finca 1.163, folio 69, tomo 146, libro 20 de Cerceda, inscripción primera. Tasada en treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuarto lote

Rústica en el Ayuntamiento de Cerceda, parroquia de Queijas, trozo de "Mian Tenza", de monte cerrado, denominado "Quenlla de Mateo", de 37 áreas. Inscrita en el mismo Registro, finca 1.231, folio 205, tomo 146, libro 20 de Cerceda, inscripción primera. Tasada en veinticinco mil doscientas cuarenta pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponda en La Coruña, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Por ser tercera subasta, se celebra la misma sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el de tasación menos el veinticinco por ciento de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

La subasta que por medio del presente se anuncia se celebrará por lotes, conforme a los anteriormente expresados.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y se conforma con ellos, sin que pueda exigir

ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.487)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco-D, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Germán Cano Benito, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día diez de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del importe de la tasación, o sea la cantidad de veinte mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un vehículo matrícula GU-6096-A, tasado en doscientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.436)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador señor Reynolds, en nombre y representación de "Sear's, Roebuck de España, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha y por quiebra de la anterior, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera nueva subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado y que a continuación se describen:

Un frigorífico marca "Philips", de 200 litros.

Una lavadora marca "Hoover".

Un televisor marca "Werner", de 22 pulgadas, con estabilizador.

Una máquina de coser "Alfa", de pedal, con mueble tipo secreter.

Cuatro sillones, dos de ellos con orejas, tapizados en color marrón.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día siete del próximo mes de enero, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de nueve mil quinientas pesetas en que pericialmente han sido tasados dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.566)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barrera, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos noventa y tres de mil novecientos setenta y seis, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Joaquín Bosch Leria, representado por el Procurador señor Gandarillas, con don Saturnino Cantalejo Rico y su esposa doña María del Sagrario Ruiz Mateos, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Obregón.—Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El anterior escrito y expediente diligenciado que le acompaña, horto diligenciado que le acompaña, únanse a los autos a que se refieren y, como se solicita, notifíquese a los tenedores de dos obligaciones hipotecarias al portador, de doscientas mil pesetas cada una, emitidas por el deudor don Saturnino Cantalejo Rico ante el Notario de Madrid don Angel Aguiar García, en escritura de veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, que gravan la finca hipotecada a que se refiere este procedimiento, que es un trozo de tierra en término municipal de Altea, partida "La Carbonera" o "Capolanch", inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa con el número 4.758, la existencia del presente procedimiento para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, en la parte asegurada con la hipoteca que se ejecuta en este procedimiento, notificación que se hará mediante edictos que se publicarán en el lugar de costumbre de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y de Alicante, expidiéndose además para que tenga lugar esta última publicación, el correspondiente exhorto.—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—Obregón.—Ante mí: Alberto Ruiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los tenedores de las dos obligaciones hipotecarias al portador citadas en la providencia transcrita, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.264)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número setecientos de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Sociedad Negocios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.", contra don Eustasio Rubio Escribano, con domicilio desconocido, sobre resolución de contrato de compraventa, siendo la cuantía de ochocientas cincuenta mil pesetas; en los que se ha acordado emplazar por segunda vez, por medio de edictos, al referido demandado, para que dentro del término de siete días se persone en los autos por medio de Abogado y Procurador, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término fijado se le declarará en rebeldía en los autos y se dará por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Eustasio Rubio Escribano, cuyo último domicilio conocido fué en Alcalá de Henares, expido y firmo el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.429)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil doscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "José Banús Internacional Promotora", contra don Francisco López y esposa, con domicilio desconocido, en cuyo procedimiento se ha decretado, para cubrir el principal y costas, que ascienden a la suma de setenta y siete mil seiscientos veintiséis pesetas, se ha decretado embargo sobre los derechos dimanantes del contrato de compraventa suscrito entre la actora y los demandados sobre el local de vivienda número 3, sito en la planta baja de la casa D, bloque 801, en el barrio del Pilar, actualmente denominado calle Ginzo de Limia, número 4, bajo, tres, de esta capital, practicándose esta diligencia, sin previo requerimiento personal, por el ignorado paradero de los demandados, y por medio del presente se cita de remate a expresados demandados para que dentro de nueve días se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.384)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil seis de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional de la entidad "Cristalería Franco Ibéricas, Sociedad Anónima" (CRIFISA), domiciliada en Mejorada del Campo, dedicada a la actividad industrial de fabricación de vidrio hueco para mesa e iluminación, representada por el Procurador señor Puig; en cuyo expediente y por providencia de esta fecha, se acuerda hacer saber a los acreedores que por la entidad suspensa y con sus escritos de fechas doce y diecinueve del actual, presenta proyecto de convenio sometido a los acreedores, consistente en los siguientes términos: "La entidad suspensa "Cristalerías Franco-Ibéricas, S. A.", en anagrama CRIFISA, ofrece pagar la totalidad de sus créditos dentro del plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que quede firme el auto que se dicte aprobando este convenio, sin que dichos créditos devenguen interés alguno, satisfaciéndolos a medida

que los medios económicos lo permitan, y para mayor garantía del buen fin del cumplimiento de este convenio, se propone que continúe la intervención judicial a los efectos del control de las liquidaciones que se vayan efectuando a los acreedores incluidos en este convenio. Que el compromiso de convenio que antecede será oportunamente presentado, aportando al efecto copia autorizada de la presente acta al expediente de suspensión de pagos de la sociedad, junto con el voto de los acreedores que, en orden a la conformidad o disconformidad de los mismos con tal convenio, emitirán éstos en cualquiera de las formas legalmente establecidas, incluso por adhesión a la presente acta."

Y siendo votada dicha acta afirmativamente por cuarenta y ocho de los acreedores, como se acredita con las actas notariales acompañadas, en las que constan la comparecencia y adhesión a dicho convenio de aquellos acreedores ordinarios, que representan sus créditos más de las tres quintas partes del pasivo de cuyo total que ascendía al de veintisiete millones ciento dieciocho mil trescientas setenta y cinco pesetas con siete céntimos, y la suma de los que han votado a favor es la de dieciocho millones cuatrocientas setenta mil quinientas pesetas con sesenta y ocho céntimos, representa un sesenta y ocho por ciento del total de los mismos, superior por tanto a las tres quintas partes, en cuyos escritos se pedía se dictase auto aprobando el referido convenio.

Por medio del presente edicto se procede a la proclamación y publicidad de la expresada votación favorable del convenio, por los cuarenta y ocho acreedores ordinarios concurrentes, haciéndose saber a los restantes acreedores, a los fines y término del artículo dieciséis de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.389)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil cuatrocientos-A de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Dionisio García Vega, natural de Villamor de Orbigo (León), fallecido en Madrid el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres, a instancia de su hermana doña Josefa García Vega, representada por el Procurador señor Gómez de Merodio, anunciándose por el presente la muerte de dicho causante, hijo de Patricio y de María, de estado soltero, a los que premurieron sus padres don Patricio García González y doña Paula Vega Vacas, así como sus hermanos de doble vínculo Florentino, Francisca e Ignacio García Vega, y que reclama su herencia la hermana del causante doña Josefa García Vega a su favor y a la de sus sobrinos José y Fermína García Cabrera, hijos de Florentino; Aniceta, Miguel, Félix y José Marcos García, hijos de Francisca; y Eugenia e Isabel García García, hijos de Ignacio, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que los referidos a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, quinto, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.427)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo ciento

treinta y uno de la ley Hipotecaria, número seiscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Germán González del Tanago y doña Margarita Lelaboureur, y sobre reclamación de crédito hipotecario; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

En Alcalá de Henares, avenida de Castilla, número 15.—Piso cuarto letra B en la quinta planta de construcción; ocupa una superficie aproximada de 53 metros 33 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, espacio de distribución, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: por su frente, al Sur, con espacio de acceso y el patio derecho de la finca; derecha, entrando, espacio abierto orientado a la travesía de Segovia; izquierda, el piso A de igual planta, y fondo, espacio abierto al que tiene una terraza en fachada posterior. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 5,058 por 100.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 253, folio 202, finca número 15.061, inscripción primera.

Tipo de subasta, setenta y cuatro mil setecientos doce pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.461)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuarenta y dos de mil novecientos setenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Sumaplats, S. A.", representada por el Procurador señor Murga Rodríguez, contra don Joaquín Castell Borda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que se dirán:

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Una máquina de extrusión, marca "Amut", para la fabricación de tubo de plástico coarrugado, con sus accesorios.

Un carro de arrastre especial para fabricación de tubo coarrugado.

Dos máquinas de extrusión, marca "Mateu & Sole", de 50 milímetros diámetro husillo.

Dos carros de estiraje, con reductor de velocidades.

Treinta hileras de diferentes medidas para las máquinas "Mateu & Sole".

Un molino triturador, marca "Mateu & Sole", con electromotor de 3 CV.

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula T-68.995.

Tasado todo ello en la suma de un millón trescientas veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.479)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos sobre separación conyugal, promovido a instancia del Procurador de los Tribunales señor Requejo y Pérez de Soto, en nombre y representación de doña Ana María Nuzzo y Dorado, contra su esposo don Terrance John Wilson, que se encuentra en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado la resolución que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Auto

En Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador señor Requejo, con la traducción oficial del Decreto de Divorcio del Estado de Ohio (Estados Unidos), únase a los autos de su razón; y...

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba la separación provisional de los cónyuges doña Ana María Nuzzo y Dorado y su esposo don Terrance John Wilson, estableciéndose como domicilio en que habrá de residir la esposa con su hijo Dean Allen Wilson, el de la calle de Maldonado, número seis, de esta capital, el cual continuará residiendo con su madre, bajo la guarda, custodia y patria potestad de la misma.—Notifíquese este auto, dado el ignorado paradero del esposo, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—Así por este su auto, lo acordó, mandó y firma el ilustrísimo señor don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital; doy fe.—Firmado: Virgilio Martín Rodríguez.—Ante mí: Ernesto López Romero. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma al esposo don Terrance John Wilson, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente, dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—5.278)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número quince de los de Madrid, se tramitan autos de menor cuantía bajo el número quinientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, y en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid, don Virgilio Mar-

fin Rodríguez, los presentes autos declarativos de menor cuantía, a instancia de "Promociones Inmobiliarias Maestro, Sociedad Anónima" (PROINMASA), representada por el Procurador señor Delgado Delgado y defendida por el Letrado señor Marqués, contra doña Josefa, don Daniel Benito Lejo Fernández, cuyos domicilios desconocían, y contra cualquier otro ignorado sucesor de don Benito Lejo Vélez y de doña Rufina Fernández, sobre declaración de dominio de la casa número cincuenta y seis de la calle Canillas, de esta capital; y...

Fallo

Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Rafael Delgado Delgado, en nombre y representación de "Promociones Inmobiliarias Maestro, Sociedad Anónima" (PROINMASA), contra doña Josefa y don Daniel Benito Lejo Fernández y contra cualquier sucesor de don Benito Lejo Vélez y de doña Rufina Fernández Menéndez, en situación de rebeldía, debo declarar y declaro: 1.º) Que "Promociones Inmobiliarias Maestro, Sociedad Anónima" (PROINMASA) es propietaria en pleno dominio de la finca número 2.273 del Registro de la Propiedad número 1 B de Madrid, descrita en el hecho primero de la demanda, con todo cuanto fuere accesorio e inherente a la misma, condenando a los demandados a estar y pasar por dicho pronunciamiento.—2.º) Que no ha lugar a cancelar ni a declarar la nulidad de la inscripción registral vigente; y 3.º) Que no ha lugar a ordenar la inscripción en el Registro del derecho de dominio a favor de la parte actora, por entenderse que el procedimiento adecuado para ambas peticiones es el expediente de dominio o el acta notoriedad con objeto de la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, tramitación distinta a la del juicio declarativo de menor cuantía con la intervención del Ministerio Fiscal. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora, única compareciente.—Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes, conforme a lo establecido en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita la notificación personal al amparo de lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de dicha Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Virgilio Martín Rodríguez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Josefa, don Daniel Lejo Fernández y a los posibles herederos de don Benito Lejo Fernández, firmo en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.432)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del número dieciséis de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número mil trescientos siete de mil novecientos setenta y seis, se ha promovido por la sociedad anónima "Promociones Bravo Murillo, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Serrano, número ciento doce, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, expediente de dominio para la reanudación del tracto registral interrumpido en cuanto a una participación indivisa de 3.798,78/63.000, de la finca urbana que a continuación se describe e inscripción a su favor, por haberlas adquirido de los causahabientes de dicha participación, inscritas a favor de doña Mercedes, doña Isabel y doña María Fernández de la Rúa:

Casa en Madrid y su calle de Bravo Murillo, número 187 actual. Linda: al Norte, con solar de don Pedro Martínez; Sur, con otra de los herederos de don Juan López Navarro y don Juan González; Este, calle de Bravo Murillo, y a Poniente, con la denominada calle de Góiri. La superficie correspondiente al inmueble, entre la que se halla edificada y la que corresponde a la parte descubierta, es de 1.011 metros 72 décimetros

cuadrados, equivalentes a 13.031 pies cuadrados. Consta de piso bajo, principal y segundo. El primero se halla distribuido en portal, tiendas con sus viviendas, un gran patio central y en éste dos grandes cobertizos a derecha e izquierda, con pies derechos exentos que están destinados a almacén de maderas; al fondo de este patio y cogiendo toda la línea de fachada a la calle de Góiri, existe también un pabellón que se eleva a piso principal con sus muros de fábrica y los huecos accesorios de ventanas para su buena ventilación y condiciones higiénicas, pues está hecho "ad-hoc" para establo de reses vacunas. El cuerpo principal de este pabellón, que es diáfano, está dedicado a granero, siendo su fachada en ambos cuerpos de ladrillo recocho. Los pisos principales y segundo tienen la fachada a la calle de Bravo Murillo, se encuentran distribuidos en varios cuartos con destino a inquilinos.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, en el tomo 735, folio 165, finca número 1.891.

Dicha finca está hoy reducida a solar. Admitido a trámite el aludido expediente por las normas prevenidas en los artículos doscientos uno y concordantes de la ley Hipotecaria y doscientos setenta y cuatro, doscientos setenta y siete al doscientos setenta y nueve y doscientos ochenta y uno al doscientos ochenta y tres del Reglamento para su ejecución, se ha acordado citar a los causahabientes titulares de los titulares registrales de la participación indivisa citada, doña Isabel, doña María y doña Mercedes Fernández de la Rúa, que han transmitido sus derechos a "Promociones Bravo Murillo, Sociedad Anónima", y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente edicto, para que en el plazo de los diez días siguientes a la citación o a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.271)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el procedimiento seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Jesús Hortelano Hortelano, casado con doña Rosa Asensio Hernández, y número trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y seis, sobre secuestro y enajenación de finca a la seguridad de un préstamo de diez mil pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Sáenz Adán.—Madrid, veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis.—El escrito anterior al procedimiento de referencia con el que se da cuenta y accediendo a lo que se solicita, transcurrido el plazo de quince días que marca el artículo treinta y tres de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, sin que don Jesús Hortelano Hortelano, casado con doña Rosa Asensio Hernández, haya satisfecho los semestres que reclama el "Banco Hipotecario de España, S. A.", se acuerda dirigir mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número cuatro de Madrid para que con relación a la finca hipotecada "Casa en construcción al sitio llamado "Valdenarro" y hoy Colonia de la Salud, señalada con el número 20 de la calle de Pilarica, con vuelta por su derecha entrando a la de Carmen Bruguera, compuesta de una planta, distribuida en varias habitaciones", expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad dicha finca según los modernos libros, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres.

Al otrosí, se acuerda requerir a don Jesús Hortelano Hortelano y a su esposa doña Rosa Asensio Hernández, a esta última a los efectos de lo dispuesto en el

artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, para que satisfagan al "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima" su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, e igualmente para que dentro de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.—Lo proveyo y firma Su Señoría; doy fe.—Sáenz Adán.—Ante mí: J. Seoane. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal, a los fines y término acordados, con el apercibimiento que se expresa, a don Jesús Hortelano Hortelano y a su esposa doña Rosa Asensio Hernández, a ésta a los efectos de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—5.295)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden los autos de ejecución de sentencia canónica con el número seiscientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, instados por doña María Teresa Vergara y López de San Román, mayor de edad, casada, con domicilio en la avenida del Generalísimo, número sesenta y nueve, en Madrid, representada por el Procurador señor Requejo Pérez de Soto, con don Francisco José Olano Caicedo, que se encuentra en ignorado paradero, y sobre ejecución de la sentencia canónica dictada por el Tribunal Eclesiástico número seis de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá, en fecha veintinueve de febrero del año actual, solicitando la inscripción de la misma en el Registro Civil correspondiente, al que aparece inscrito el matrimonio de ambos cónyuges; en cuyos actos se ha acordado dar traslado de dicha demanda por medio del presente edicto al demandado don Francisco José Olano Caicedo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, a fin de que en término de seis días pueda comparecer en los referidos autos y manifestar lo que convenga a su derecho, haciéndole saber que las copias presentadas de la misma y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y con los apercibimientos legales si deja de comparecer.

Y para que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.420)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio número mil ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Félix de la Fuente Cabello, sobre inscripción de exceso de cabida, en el que se ha dictado providencia de esta fecha, convocándose a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que en el término de diez días comparezcan en el expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo los apercibimientos de parales los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca actual de que se trata

"Tierra en término de Madrid, al sitio llamado "El Monte Viejo", de superficie una hectárea, seis áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con tierra de doña Margarita Alvarez Lozano y otra de herederos de María Morales; al Oeste, tierra de Ramón Camarero Baena y de Gregorio Pérez Guñales; al Este, tierra de herederos de María Vizcaino, y al Sur, tierra de Alberto Rodrigo Díaz. Es en el Catastro Topográfico Parcelario la parcela veinte del polígono veinticinco".

Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, al folio setenta del tomo trescientos cuarenta y siete, libro ciento veinte de Fuencarral, finca número nueve mil cuatrocientos sesenta, inscripción segunda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines acordados, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.276)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos con el número cuatrocientos ocho de mil novecientos setenta y seis, por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Adelaida Gómez Repila, con don Carlos Pareja Ruiz y doña María Luisa González Gómez, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca

Número 19.—Piso tercero letra D, situado en la planta tercera, quinta en orden de construcción, del bloque "Alto" en la calle de San Ambrosio, número 8, de esta capital. Tiene su acceso por la escalera izquierda, entrando por el portal principal, y consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cuarto de estar, cocina y cuarto de baño y solana. Ocupa una superficie útil de 69 metros 14 decímetros cuadrados. Sus linderos, tomando como frente la puerta de entrada, son: al frente, meseta de escalera y caja de ascensores; derecha, entrando, piso letra C y patio de manzana; izquierda, espacio libre recayente al paseo Ermita del Santo y piso letra A de la escalera derecha, y por el fondo, con patio de manzana. Su cuota en relación con el total valor del inmueble, a los efectos de participación en los beneficios y cargas comunes, es de 0,8136 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, de esta capital, el día veintiocho de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—5.418)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y partido, tiene acordado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de don Lucio Moreno Gordo, representado por el Procurador de los Tribunales don Lucas Rincón de Nicolás, contra "Ibarrola y Díez, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

Una finca rústica, polígono 6, finca 682, al sitio de la "Ballester", de una extensión de 20 áreas 23 centiáreas. Inscrita al tomo 126, folio 178, hoja 418, donde se halla instalada la fábrica, en término de Torres de la Alameda, evaluada en un millón quinientas mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día catorce de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y que los títulos han sido sustituidos por la certificación del Registro de la Propiedad, los que se encuentran de manifiesto en la Secretaría para su examen.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.481)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, en providencia dictada en los autos seguidos a instancia de doña María Luisa Cuesta Casal, por sí y en nombre de su menor hija Ana Rosa Martín Cuesta, la primera mayor de edad, viuda, de profesión sus labores, con domicilio en Sama de Langreo (Asturias), barriada de la Joecara, pabellón número seis, portal primero, piso segundo derecha, representada por el Procurador don Manuel Ramiro López Fernández, contra "Unión de Asurancos de París", con domicilio social en la avenida del Generalísimo, número trece, de Madrid, y don J. William Frederick Curiston, cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de resarcimiento de daños y perjuicios por cantidad de dos millones setecientos veintinueve mil ciento noventa y una pesetas, y por el presente se emplaza a don J. William Frederick Curiston para que dentro del término de nueve días se persone en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.274)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Ignacio Federico, conocido por Ignacio, doña María Teresa y doña Elvira María del Perpetuo Socorro, conocida por Elvira Soto López, representados por el Procurador de los Tribunales don Antonio de Benito Martín, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de tres séptimas partes de una décima parte indivisa, equivalente a tres setentaavas partes de la finca sita en tér-

mino municipal de San Lorenzo del Escorial, cuya descripción es como sigue:

Casa, hoy solar, en el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su calle de Buenavista, hoy Duque de Medinaceli, con vuelta a la de las Cruces, hoy Claudio Coello, señalada con los números 4 y 10 de gobierno y que tiene una superficie de 1.836 pies cuadrados, equivalentes a 141 metros 23 decímetros, y linda: por Oriente o espalda, con casa de don Angel Mansilla; por Mediodía o izquierda, con otra de don Manuel Caldeira; por Poniente o frente, donde tiene su fachada principal y entrada, con dicha calle de Buenavista, hoy Duque de Medinaceli, número 4, y por Norte o derecha, con la calle de las Cruces, hoy Claudio Coello.

Dicha finca la adquirieron los promotores del expediente en su totalidad y, por tanto, dicha participación indivisa que les corresponde por tercera e iguales partes indivisas por herencia de su padre don Ignacio Soto Miranda, en virtud de escritura de herencia otorgada ante el Notario de Madrid don José Somoza Sánchez, sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial el treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Y de conformidad con lo acordado, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las referidas participaciones, citándose también por medio del presente a los titulares registrales de las indicadas participaciones don Adrián, don Pedro y doña Paula Gómez Labiada, de domicilios ignorados y en caso de fallecimiento de los mismos a sus ignorados herederos, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.345)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María de las Mercedes, digo, María de los Angeles Estévez Fernández, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, y don Antonio Estévez Torres, mayor de edad, soltero, médico, vecino de Argés, representados ambos por el Procurador señor Jiménez Redondo, se tramita expediente de dominio para inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, por reanudación del tracto sucesivo interrumpido, la finca de su propiedad siguiente:

Parcela de terreno o solar en término de Pozuelo de Alarcón, lote 62 bis del plano parcelario en que se ha dividido la finca titulada "La Cabaña, Quinta del Carmen, Camino de Carrera", su figura de trapecio con una superficie de 1.370 metros 88 decímetros cuadrados, igual a 17.657 pies, también cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea aproximada como las demás; de 75 metros, con calle núm. 1; derecha, entrando, Oeste, en línea de 20 metros, con terrenos del Estado; izquierda, Este, en línea de 19,75 metros, con calle núm. 19; fondo o testero, Sur, en línea de 72,50 metros, con lote número 62, de don José Treller Ferrer. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero en el tomo 520, libro 76 de Pozuelo de Alarcón, folio 122, finca 3.959, inscripción primera a favor de don Eduardo Nájera Mendoza, que la adquirió en estado de casado con doña Josefa Lozano Blanco. Dicha finca está libre de cargas. Dicho señor vendió la citada finca a don Demetrio González Jaráiz, quien a su vez la vendió al padre de los solicitantes don Antonio Estévez Osma, en escritura pública otorgada el día 7 de octubre de 1970 ante el Notario de Cáceres, con residencia en Don Benito, don Jesús Cano Hevia con el número 2.403 de su protocolo. Que por fallecimiento del padre de los solicitantes, en la correspondiente escritura de parti-

ción de herencia del mismo, se adjudicó la citada finca por mitad a cada uno de los solicitantes. Dicha finca aparece amillarada a nombre de don Antonio Estévez Osma.

Y habiéndose acordado por providencia de este día citar por medio del presente edicto a los ignorados herederos o causahabientes del titular registral don Eduardo Nájera Mendoza y su esposa doña Josefa Lozano Blanco, ante su ignorado paradero, así como convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que unos y otros comparezcan en el expediente a oponerse, si viere convenirles, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Navalcarnero, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.350)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número setenta y cinco del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Jesús Santos Martín, vecino de Ciempozuelos, sobre inscripción de mayor cabida de la siguiente finca:

Tierra de secano en término de Ciempozuelos, llamada de "Emparvar Chica", de caber actualmente 19 áreas 94 centiáreas, al sitio de las Eras, Camino de Valdemoro y Oblatas, que linda por todos los puntos cardinales con caminos de labor, excepto por el Sur, que linda con la parcela de don Rafael Moya Hidalgo.

Se convoca en virtud del presente a cuantas personas ignoradas puede perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a siete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.354)

ALICANTE

EDICTO

Por medio del presente se anuncia, conforme a lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato número quinientos dieciocho de mil novecientos setenta y seis-uno, la muerte sin testar de don Gabino Oruña y Pidal, hijo de Víctor y María Pilar, nacido en Pola de Siero (Oviedo) el día quince de abril de mil novecientos quince y vecino que fué de Alicante, y se hace saber que por la viuda del mismo doña María Gutiérrez Giménez, se ha solicitado se declaren herederos abintestato de expresado causante a su hermana María Oliva Oruña Pidal, en nombre propio, y de los sobrinos María del Pilar, Adelina, Víctor, María Paz, Rosario del Carmen, Vicenta, Marco Antonio y Onésimo Oruña Villa, en representación de su padre fallecido don Adelo Oruña Pidal, y su sobrina María de las Mercedes Oruña Fernández, en representación de su difunto padre, hermano del causante, don Eulogio Oruña Pidal, con reserva a la viuda de los dos tercios de usufructo vitalicio; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, con la prevención que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario judicial, Ramón F. de Tirso y Semper.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.457)

EL BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal encargado accidentalmente de este número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad mercantil "Trema Osnur, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra la entidad mercantil "Plastil, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad mercantil "Trema Osnur, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, y de otra, como demandada, la entidad "Plastil, S. A.", cuyo actual domicilio es desconocido; sobre reclamación de la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientas veinte pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por "Trema Osnur, Sociedad Anónima", contra "Plastil, S. A.", sobre reclamación de cantidad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y condeno a la demandada a que pague a la entidad actora la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientas veinte pesetas, más los intereses legales de dicha suma devengados desde la fecha de la interposición judicial hasta la total extinción de la deuda, y al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que para la notificación al demandado se practicará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.381)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado municipal número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número trescientos cincuenta y siete del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Letrado don Antonio Criado del Vado, en nombre y con la representación de "Compañía Mercantil Comyven, S. L.", contra "Compañía Mercantil Exclusivas y Promociones Internacionales, S. A.", sobre reclamación de cantidad de veintidós mil setecientos setenta y dos pesetas, cuyas actuaciones, hoy en periodo de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días, los bienes embargados y peritados del demandado siguientes:

Dos vagones de tren o ferrocarril, antiguos, uno dedicado a restaurante, en donde en su parte Sur aparece la inscripción de "Empresa Constructora E. F. I. S. A., Parque Sava Cruz del Pantano", con placa que indica "Material ferrocarriles y construcciones-Barcelona-1922", en cuyo interior existe un pequeño apartado o espacio dedicado a bar, con un mostrador de acero inoxidable en su interior de 3,50 metros a cuatro metros, aproximadamente, de largo, marca "Malaba"; una cafetera "Faema", de dos portas, señalada con el número treinta mil doscientos treinta (30.230); y

Otro vagón de viajeros, con inscripción "Oficina de Información y Venta", fabricado en 1914 por "Carde y Escoriaza", de Zaragoza.

Ambos se encuentran sobre dos carriles en la parte Oeste de la Urbanización, en plano superior, frente a la piscina.

El primer vagón expresado anteriormente, el dedicado a restaurante, es tasado prudencialmente en veintidós mil quinientas pesetas.

El mostrador de acero inoxidable de 3,50 metros a cuatro metros, aproximadamente, de largo, marca "Malaba", en mal estado de conservación debido a su abandono, en diez mil quinientas pesetas.

Se tasa asimismo la cafetera marca "Faema", de dos portas, señalada con el número 30.230, también en mal estado de conservación debido a su abandono, en siete mil quinientas pesetas.

Asimismo es tasado el otro vagón dedicado a oficina de información y venta en la suma prudencial de veintidós mil quinientas pesetas.

Ambos vagones fueron fabricados en el año mil novecientos catorce por "Carde y Escoriaza", de Zaragoza. Total: Sesenta y tres mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en autos.

Que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado municipal número cuatro de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso primero; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—5.312)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del número cuatro, distrito del Centro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición bajo el número ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, en el que por providencia del día de la fecha se ha acordado notificar a la parte demandada la sentencia recaída en dichos autos, por edictos, y cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En la villa de Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El señor Juez municipal titular del distrito del Centro, número cuatro, de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Comunidad de Propietarios de la casa número cuarenta y siete de la calle de la Palma, de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José María Millán Valero, con la dirección del Letrado señor don José María Huéscar Vasconcellos; contra don Eloy Antonio López Chivero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, en rebeldía; autos seguidos como proceso de cognición con el número ciento sesenta y cinco del año mil novecientos setenta y cinco, como proceso de cognición en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Eloy Antonio López Chivero a que tan pronto como sea firme esta sentencia pague a la Comunidad de Propietarios de la casa número cuarenta y siete de la calle de la Palma, de Madrid, la cantidad de cuarenta mil trescientas nueve pesetas, con imposición de las costas al demandado señor López Chivero.—Así por esta sentencia, que se notificará por los trámites de la rebeldía o mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva y Santamaría (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio López Chivero y a doña Manuela Marcos García, expido el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—5.304)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez municipal titular de este Juzgado número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Ernesto Gutiérrez Bacteria y doña Fernanda Sanz Arranz, representados por el Procurador don José Granda Molero, contra doña Isabel García Cordero, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, y contra otros, sobre resolución de contrato por cesión inconstituida del piso sexto, letra D, de la finca número cincuenta y seis de la calle Gaztambide, de esta capital, acordándose por medio del presente edicto, y así se verifica, de emplazar a la citada demandada para que en el improrrogable plazo de seis días se persone en estos autos, que se encuentran en Secretaría, y sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, apercibida que de no personarse será declarada en rebeldía y la pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en forma legal a la demandada doña Isabel García Cordero, expido el presente edicto para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.299)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Manuel Muniesa Marín, en representación de "Omnia, S. A. de Seguros", contra don José Martín Santamaría, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Un automóvil marca "Auto-Unión", matrícula M-826.692.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día dieciocho de enero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veintidós de noviem-

bre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.837)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos setenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Joaquín Panizo de Opazo, contra la entidad "Talleres Peláez, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Un automóvil, autocar, marca "Sava", matrícula CR-16.080.

Dicho bien se encuentra en poder de la propia entidad demandada, domiciliada en Pinto, carretera de Andalucía, kilómetro 20,300, donde puede ser examinado.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de ochenta mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día once de enero próximo, en la audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, diez, tercero; previniéndose a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo; que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.490)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Central Distribuidora Textil, Sociedad Anónima", contra don Antonio Palacios Gisbert, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

1. Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño grande.
2. Una lavadora automática, marca "A.E.G."
3. Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, con UHF incorporado.
4. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80.

Cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de esta segunda subasta el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación: Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Fernán González, sesenta y cuatro; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento del importe por el que salen a subasta estos bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.485)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se reciben en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario: 44.715-2, Blas González Angul; 5.095-4, Celestina Ruiz Alonso; 32.506-6, Dalmacio Lázaro Francisco; 40.226-6, María Iciar Foxá Alfaro; 5.623-7, María Isabel Gutiérrez González; 16.276-8, Alejandro de las Heras Valtierra; 19.334-8, Antonio Cebrián Pazos y Angela Martín Díez; 1.442-16, Josefa Antolin Alonso y Luis Muyo Hernández; 9.430-20, Luis Mateos Fernández; 9.356-21, Antonio Queralt Loñero; 17.961-22, Juan José Herrera Cocero y Benjamina Pavón Gallego; 16.828-22, María Teresa Fernández Rodríguez; 1.860-44, Custodio Sierra Ahijado y Teresa Sánchez Sánchez; 5.847-44, María Concepción Martín Rodríguez y Consuelo Domínguez Alba; 5.824-51, Teodoro Santamaría Cardero; 2.413-85, Agustín Manso Gil y Angela López Guerrero; 4.537-107, Luis Cortés Bernabé; 4.330-210, Victoria Pacheco Carrero; 4.329-210, Antonio Pacheco Carrero; 4.331-210, José Pacheco Carrero; 14.642-214, Antonio Gallego Escobar y Encarnación Balandón González; 941-244, María Luisa Rodríguez Rodríguez; 586-252, José Nicolás Jiménez Moro y María Asunción Rey Rocha.

Libretas de ahorro a plazo de un año: 1.714-4, Celestina Ruiz Alonso y Rosario Ruiz Alonso; 1.601-12, Concepción Arribas Prado y Félix Arribas Prado.

Libretas a plazo de tres años: 500.020-20, Juan Carlos Rivera González; 500.019-20, María Isabel Rivera González.

CENTRAL.—Libretas de ahorro ordinario: 347.839, Isabel Gómez Becerro; 210.535, Enriqueta Correa Navarro; 371.856, Ana Álvarez de Lara Alonso.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—5.536)

NOTARIA DE D. JOSE M.^a OLIVARES JAMES

Don José María Olivares James, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con vecindad y residencia en la misma.

Hago saber: Que ante mí se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial para la efectividad de un crédito a requerimiento de "Guerin, S. A.", habiéndose acordado por diligencia de fecha quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis la venta en pública subasta de la siguiente finca hipotecada propiedad de don Luis Esteban Palomero:

Piso cuarto número 2 o interior derecha de la casa sita en esta capital, calle de Arquitectura, número 15, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, parte fondo derecha de la casa. Ocupa una superficie aproximada construida de 79,40 metros cuadrados y útil de 67,05 metros cuadrados. Cuota: 2,75 por 100.

La subasta tendrá lugar el día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las dieciocho horas, ante el Notario que suscribe en su domicilio, sito en la calle de Villanueva, número dieciséis, cuarto C.

Servirá de tipo para la subasta el de 1.300.000 pesetas (un millón trescientas mil pesetas) y no se admitirán posturas que no cubran este tipo. Los licitadores deberán depositar en poder del Notario el diez por ciento del precio fijado como tipo.

Los títulos de propiedad del inmueble hipotecado y el expediente están de manifiesto en la Notaría. Todo licitador debe aceptar como bastante la titulación aportada.

Las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Es primera subasta. En Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Notario (Firmado).

(A.—5.547)

pesetas.—145.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J74550.
Serrano, Carlos.—Platerías, 1.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—17.000 pesetas.—J74551.
Utrilla Cosin, José.—Santa Cruz de Mudela.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—109.745 pesetas.—J74553.
Valencia Gastón, José.—Avenida Marañones, 5.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J74554.
Zubieta Pérez, Antonio.—Avenida de Oporto, 24.—795.000 pesetas.—765.000 pesetas.—83.320 pesetas.—J74556.
Relación número 2.056 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-150 B.
Asenjo Herrero, Fernando.—Boca Rama, 4.—205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—17.390 pesetas.—J74558.
Fernández Marcote, Angel.—Codorniz, número 8.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—14.390 pesetas.—J74565.
Jiménez Izquierdo, Clemente.—Embajadores, 152.—255.000 pesetas.—225.000 pesetas.—23.390 pesetas.—J74567.
Luengo Fernández, Angel.—Luis Ruiz, número 19.—415.000 pesetas.—385.000 pesetas.—40.390 pesetas.—J74569.
Pérez González, José Ramón.—La Coruña, 9.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—13.390 pesetas.—J74575.
Relación número 5.057 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-60 E.
Aguiler Pascual, Teresa.—Paseo de las Delicias, 69.—806.625 pesetas.—776.625 pesetas.—124.950 pesetas.—J74579.
Aguirre González, José María.—Avenida Pío XII, 61.—434.240 pesetas.—404.240 pesetas.—55.974 pesetas.—J74582.
Arteaga, Felipe.—Hiedra.—3.250.000 pesetas.—3.220.000 pesetas.—644.000 pesetas.—J74605.
Bejar Montalvo, Jesús.—Chimbo, 28.—1.000.150 pesetas.—970.150 pesetas.—165.384 pesetas.—J74616.
Cabrejas Vázquez, Joaquín.—Sánchez Díaz, 12.—464.750 pesetas.—434.750 pesetas.—46.770 pesetas.—J74644.
Cáceres Godoy, Damián.—Domingo Fernández, 5.—747.800 pesetas.—717.800 pesetas.—143.560 pesetas.—J74645.
García Montemayor, José.—Pto. Alto, número 31.—333.660 pesetas.—303.660 pesetas.—25.142 pesetas.—J74683.
Gutiérrez Herrero Fernández Haro, E.—Avenida Pío XII, 61.—1.241.360 pesetas.—1.211.360 pesetas.—171.262 pesetas.—J74686.
Villar García, Esteban.—Amparo Usera, 8.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—57.330 pesetas.—J74727.
Relación número 2.058 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 08-60 F.
Díaz Fernández, Enrique.—Amor Hermoso, 71.—313.000 pesetas.—283.000 pesetas.—56.600 pesetas.—J74740.
Eguizabal Arrieta, Miguel.—Paradores, número 9.—1.133.000 pesetas.—1.103.000 pesetas.—216.130 pesetas.—J74742.
Eguizabal Ramírez, Basilio.—Paradores, 11.—1.133.000 pesetas.—1.103.000 pesetas.—198.630 pesetas.—J74743.
Fernández Ranaedo, Isidro.—Velázquez, 124.—386.000 pesetas.—356.000 pesetas.—58.330 pesetas.—J74748.
Fernández Rodríguez, José Ramón.—Fernández de los Ríos, 47.—2.205.500 pesetas.—2.175.500 pesetas.—388.125 pesetas.—J74749.
Fraile Granda, Higinio.—Lago Constanza, 59.—847.000 pesetas.—817.000 pesetas.—122.950 pesetas.—J74752.
Montero González, Amable.—Mayor, número 33.—833.500 pesetas.—803.500 pesetas.—148.490 pesetas.—J74807.
Sacristán Martín, Antonio.—Esquivel, número 31.—322.500 pesetas.—292.500 pesetas.—32.450 pesetas.—J74818.
Relación número 2.153 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-375 C.
Agüero Fernández, Luis.—Bernardina Goia, 33.—112.000 pesetas.—102.000 pesetas.—12.900 pesetas.—J76870.
Armaco.—Princesa, 1.—250.000 pesetas.—250.000 pesetas.—50.000 pesetas.—J76875.
Camarero Rupérez, Gonzalo.—Villagar-

cia, 20.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.500 pesetas.—J76883.
Couciero Brey, Angel.—Carlos Arniches, 31.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76892.
Espejel Bermejo, Alfredo.—Avenida Manzanares, 80.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J76896.
Fernández Díaz, Eduardo.—Jaime Vera, 13.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76899.
Fernández Fernández, Mariano.—Avenida Marqués de Corbera, 36.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—67.500 pesetas.—J76900.
Fernández Pereiro, Antonio.—Avenida José Antonio, 59.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76901.
Garrido Pavón, Miguel.—Aristóteles, número 11.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J76906.
González Rogelio, Juan.—Lorenzana, número 4.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.500 pesetas.—J76909.
Parrilla Parrilla, Juan José.—Pedro A. Alarcón, 19.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76934.
Pérez Varela, Francisco J.—Avenida José Antonio, 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76937.
Pozo Pérez, Fernando.—Orellana, 14.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—11.676 pesetas.—J76939.
Rodríguez B. Alvarez, Vicente.—Tercio Del., 26.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J76943.
Soria Muñoz, María Luisa.—Rodríguez San Pedro, 32.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76955.
Tamayo Pons, María Eugenia.—Donoso Cortés, 8.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.500 pesetas.—J76956.
Relación número 2.154 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-502 L.
Amaro Rodríguez, Marcelino.—Salaberry, 20.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—43.645 pesetas.—J76963.
Arancón Bozal, Eugenio.—Paseo Perales, 52.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.787 pesetas.—J76965.
Ariza Rodríguez, José.—Santiago Cuende, 13.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—24.600 pesetas.—J76967.
Bello Rodríguez Carretero, J.—Nicolás Morales, 14.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—23.300 pesetas.—J76970.
Calle Alonso, Felipa.—Eusebio Morán, número 19.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.970 pesetas.—J76975.
Catalina Blanco, Teodoro.—Avenida de Oporto, 20.—202.000 pesetas.—172.000 pesetas.—19.274 pesetas.—J76978.
Cobo González, Agustín.—Monroy, 28.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—24.600 pesetas.—J76979.
Colmenares García, Angel.—Carolina Paino, 30.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—53.750 pesetas.—J76980.
Escobar Martín, Manuel.—Isabela Saverán, 15.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—39.590 pesetas.—J76985.
Fernández Gayo, Francisco.—Avenida de América, 8.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.856 pesetas.—J76988.
Fuente Rodríguez, Víctor.—Antonio Antoranz, 10.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—26.303 pesetas.—J76992.
Camboa Guinea, Eduardo.—Paseo de Extremadura, 244.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—42.000 pesetas.—J76994.
García Carrera, Lorenzo.—Petirrojo, 8.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—43.000 pesetas.—J76995.
García Moral, Juan B.—Salvador Alonso, 17.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—53.960 pesetas.—J76997.
González Fernández, Joaquín.—Venceno, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.573 pesetas.—J77004.
Herrero Pascual, Jesús.—Arboleda, 13.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—19.620 pesetas.—J77011.
López Angulo, Salvador.—Cd. Vista Hermosa, 11.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—23.370 pesetas.—J77016.
López Encadena, Antonio.—Albéniz, 7.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—24.600 pesetas.—J77019.
Manzano Aguado, Adolfo.—En el Municipio.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.330 pesetas.—J77028.
Martín García Martín, G. de.—Cr. San Martín de la Vega.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.928 pesetas.—J77029.
Martín Vallejo, Alberto de.—Luis Feito, 35.—202.000 pesetas.—172.000 pesetas.—19.350 pesetas.—J77030.
Martínez García, Pablo.—Avenida Pedro Díez, 13.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.478 pesetas.—J77031.
Martínez Manzano, Agustín.—Antoñita Jiménez, 36.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—17.725 pesetas.—J77032.
Mateo López, Francisco.—Anta Lancha, 46.—468.000 pesetas.—438.000 pesetas.—57.715 pesetas.—J77034.
Merino Rubio, Valentina.—Gaviota, 3.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—25.465 pesetas.—J77037.
Montes Fernández, Mariano.—Agustín Rodríguez B.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—16.870 pesetas.—J77041.
Muñoz Horrillo, Javier.—García Morato, 3.—214.000 pesetas.—184.000 pesetas.—22.600 pesetas.—J77044.
Navarro Fernández, Enrique.—Chimbo, número 15.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.508 pesetas.—J77046.
Pérez Martínez, Ceferino.—Manuel Fernández Caballero, 3.—572.000 pesetas.—542.000 pesetas.—61.715 pesetas.—J77056.
Pérez Villarreal, Santiago.—Alfredo Aleix, 29.—238.000 pesetas.—208.000 pesetas.—22.856 pesetas.—J77059.
Plaza Hernando, Pedro.—Gaviota, 3.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J77061.
Puente Muñoz, Adolfo.—Cabo Nicolás Mur, 14.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—38.900 pesetas.—J77063.
Ramos Albo, Alfonso.—Herminio Puertas, 20.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—26.185 pesetas.—J77064.
Roma Fernández, Antonio.—Antonio González Porra, 33.—1.300.000 pesetas.—1.270.000 pesetas.—157.000 pesetas.—J77071.
Ruiz Salazar, Manuel.—Juan Tornero, número 51.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—40.713 pesetas.—J77074.
Sánchez Alvarez, Julia.—Piña, 11.—333.000 pesetas.—303.000 pesetas.—34.470 pesetas.—J77078.
Santamaría Tejedor, N.—Carolina Baeza, 13.—186.000 pesetas.—156.000 pesetas.—19.185 pesetas.—J77084.
Villa Río, Francisco.—Irlanda, 4.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.070 pesetas.—J77089.
Villajos Páez, Rafael.—García Morato, número 3.—224.000 pesetas.—194.000 pesetas.—21.700 pesetas.—J77090.
Relación número 2.155 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-621 A.
Andrés Matamoros, José de.—Ribera de Curtidores, 26.—297.000 pesetas.—267.000 pesetas.—31.900 pesetas.—J77098.
Arcos Domínguez, Martín.—Agosto, número 12.—297.000 pesetas.—267.000 pesetas.—29.070 pesetas.—J77099.
Arias Arias, Pedro.—Barrio Moratalaz, 182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—22.745 pesetas.—J77100.
Bordas Villarreal, Luis.—General Alvarez de Castro, 22.—245.000 pesetas.—215.000 pesetas.—21.245 pesetas.—J77107.
Calderón Bárcenas, M. C.—Paseo Delicias, 78.—490.000 pesetas.—460.000 pesetas.—45.290 pesetas.—J77110.
Conesa Segura, Salvador.—Avenida del Manzanares, 68.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—24.345 pesetas.—J77113.
Cuesta Calleja, Juan M.—Alfonso XIII, número 38.—260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—24.095 pesetas.—J77120.
Diez Recuerdo, Francisco.—Plaza Colón, número 7.—253.000 pesetas.—223.000 pesetas.—19.818 pesetas.—J77125.
Fernández Salso, Agustín.—Paseo Reina Cristina, 17.—785.000 pesetas.—755.000 pesetas.—89.200 pesetas.—J77130.
García González, Eugenio.—Virgen del Lluc, 124.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—23.345 pesetas.—J77135.
García López, Francisco.—Fernández de la Hoz, 48.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—19.300 pesetas.—J77137.

Martínez Naranjo, Abel.—Joaquín García Morato, 87.—428.000 pesetas.—398.000 pesetas.—39.663 pesetas.—J77168.
Mateo Ferrer, Angeles.—Ricardo Ortiz, número 29.—182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—20.835 pesetas.—J77170.
Pozo Cuéllar, Juan.—San Bernardo, 1.—365.000 pesetas.—335.000 pesetas.—32.363 pesetas.—J77188.
Rivas Sanz, Florencio.—Virgen del Sagrario, 30.—357.000 pesetas.—327.000 pesetas.—38.900 pesetas.—J77195.
Rodríguez Mora, Lambertito.—Atocha, número 35.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—27.645 pesetas.—J77199.
Segura Ruano, Antonio.—Avenida Palomeras, 7.—183.000 pesetas.—153.000 pesetas.—22.945 pesetas.—J77216.
Tejerina Rodríguez, Carolina.—Avenida Peña Prieta, 44.—352.000 pesetas.—322.000 pesetas.—40.400 pesetas.—J77217.
Villalba Mochales, Isabel.—Chimbo, número 22.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—16.518 pesetas.—J77224.
Relación número 2.156 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-630 B.
Autorino González, Reydee Nelly.—Goya, 102.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—8.415 pesetas.—J77229.
Raud Georde, Joan.—Modesto Lafuente, 90.—275.000 pesetas.—245.000 pesetas.—27.490 pesetas.—J77230.
Bernal Ferrer, Antonio.—Clavel, 5.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—8.315 pesetas.—J77232.
Contreras Maldonado, José.—Santísima Trinidad, 30.—346.000 pesetas.—316.000 pesetas.—20.290 pesetas.—J77235.
Guillo Castillo, Angel.—Ilustración, 54.—217.000 pesetas.—187.000 pesetas.—15.890 pesetas.—J77250.
Piaget Pelletier, Roberto.—Montera, 34.—1.638.000 pesetas.—1.608.000 pesetas.—155.015 pesetas.—J77265.
Quiroga Codesido, Pilar.—Meléndez Valdés, 66.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—12.490 pesetas.—J77267.
Quirós Duque, Leonardo.—San Agustín, 6.—327.000 pesetas.—297.000 pesetas.—18.290 pesetas.—J77268.
Sánchez Arana, Joaquín.—Avenida del Generalísimo, 53.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—12.490 pesetas.—J77271.
Santos Alvarez, Juan A.—Carlos Arniches, 31.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—12.490 pesetas.—J77273.
Santos García, Cayetana.—Alcalá, 234.—377.000 pesetas.—347.000 pesetas.—24.490 pesetas.—J77274.
Relación número 2.157 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORG. 15-631 A.
Acosta Diego, Francisco.—Paseo de Extremadura, núm. 22.—187.000 pesetas.—157.000 pesetas.—10.030 pesetas.—J77280.
Granados Gómez, Luis.—Carretas, 29.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—31.760 pesetas.—J77304.
Muro Alonso, Manuel.—Fernández de los Ríos, 90.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—14.630 pesetas.—J77314.
Núñez Peña, Antonio.—San Bernardo, número 123.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—28.330 pesetas.—J77315.
Arjona Pérez, Mariano.—Cavanilles, número 1.—100.000 pesetas.—80.000 pesetas.—4.756 pesetas.—J77339.
García Gelabert, Hortensia.—Avenida José Antonio, 55.—289.000 pesetas.—259.000 pesetas.—25.075 pesetas.—J77350.
García Río, Isabelino.—Paseo de la Castellana, 22.—110.000 pesetas.—85.000 pesetas.—5.756 pesetas.—J77351.
Zapatero Clotet, V.—Vallehermoso, 34.—242.000 pesetas.—212.000 pesetas.—19.975 pesetas.—J77378.
Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
Madrid, 30 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.916)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que

Martín Vela, José de. — Tomás Esteban, 23. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.825 pesetas. — J67904.

Moreno Hermoso, Ildelfonso. — Puerto Airo, 37. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 21.945 pesetas. — J67910.

Palomeras Pastor, Angel. — Carlos Auloles, 37. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.200 pesetas. — J67913.

Pérez Martín, Antonio. — Peña Alta, 140.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.825 pesetas. — J67919.

Rex Moreno, Obdulio. — Peña Atalaya, 32. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 43.093 pesetas. — J67925.

Ruiz Dana, Braulio. — Carretera de Vicalvar. — Vicalvar. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 18.400 pesetas. — J67933.

Ruiz Mena, Luis. — Valderribas, 91. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.315 pesetas. — J67935.

Salamanca Arredondo, Ramón. — Sierra Alcaraz, 2. — 160.000 pesetas. — 172.500 pesetas. — 9.170 pesetas. — J67937.

Sampeño Val, Arturo. — Avenida de Barcoz. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.564 pesetas. — J67938.

San Emeterio Fernández, Ismael. — Puerto Maderi, 3. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.388 pesetas. — J67939.

Sánchez Brel, Francisco. — Cecilio Pechu, 22. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 27.678 pesetas. — J67941.

Sánchez Sevillano, Carmen. — Carretera de Vicalvar-Ajalvir. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.570 pesetas. — J67942.

Zamora Pardo, Mariano. — Martell, 16. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.640 pesetas. — J67949.

Relación número 1.725 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-502 N.

Carrillo Egea, Petra. — Boadilla, 39. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — J68007.

Herrero Berrendero, José. — Adonis. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J68093.

Mira Cañete, Pedro. — Amadeo I, 7. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 24.600 pesetas. — J68161.

Rodríguez Moreno, Julián. — Venterro Cano. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 39.300 pesetas. — J68232.

Ruiz Cobeña, Jesús. — Dieciocho de Julio, 4. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J68243.

Sánchez Marqués, Miguel. — Pozo, 2. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.315 pesetas. — J68252.

Sanz Alonso, Florencio. — Svro. Ma. Agustín, núm. 11. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J68258.

Relación número 1.734 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-620 B.

Erlaz Arroyo, Juan J. — Emilio Castelar, 44. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 1.432 pesetas. — J68285.

Girve Erharot, Luis. — Velázquez, 27. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — J68290.

Larreta Azaelain Núñez, José Joaquín. — Teresa, 17. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 2.490 pesetas. — J68293.

Montes Torres, Adolfo. — Portugal, número 10. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.600 pesetas. — J68296.

Pez Aguilera, José Luis de. — Alejandro Ferrant, 4. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 5.015 pesetas. — J68297.

Saiz Martínez, Santiago. — Manuel D. Barrio, 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 12.490 pesetas. — J68299.

Relación número 1.735 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-421 B.

Alvarez Merino, Félix. — Paseo de los Olivos, 1. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 16.100 pesetas. — J68305.

Andrés López, Julián de. — Bravo Muñoz, 189. — 595.000 pesetas. — 565.000 pesetas. — 53.785 pesetas. — J68307.

Animo Almagro, Francisco. — Camino de la Laguna, 22. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J68308.

Barco Corral, Antonio. — Camino de la Laguna, 126. — 307.000 pesetas. —

277.000 pesetas. — 25.123 pesetas. — J68312.

Bueno Cartera, Enrique M. — Paseo de Extremadura, 306. — 217.000 pesetas. — 241.000 pesetas. — 28.200 pesetas. — J68317.

Campos García, Alfonso. — Paseo de Calvo Sotelo, 6. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — J68321.

Checa Monertero, Juliana. — General Ricardos, 248. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — J68326.

Esteban Díaz, Isabel. — Ponzano, 47. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 26.055 pesetas. — J68337.

Fernández Landines, Máximo. — Mesón de Paredes, 59. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J68340.

Garín Garma, Francisco. — Ponzano, número 77. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 26.935 pesetas. — J68351.

Golmar García, Iluminada. — Alondra, número 42. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 13.180 pesetas. — J68353.

González Gutiérrez, Esteban. — Paseo de Extremadura, 133. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 21.008 pesetas. — J68356.

Guitart Llover, Francisco. — Doctor Castelo, núm. 12. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J68359.

Jurado Martín, Concepción. — Iliada, número 5. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 21.200 pesetas. — J68368.

Lastanao Rodríguez, Vicente. — General Ricardos, 105. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J68369.

Lucas García, David de. — Torres Miranda, 34. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 16.370 pesetas. — J68377.

Maceda Fernández, César. — Hileras, número 34. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J68378.

Martín Ceines, Antonio de. — Colón, número 4. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 18.600 pesetas. — J68380.

Martínez Giralt, Juan. — Fornoillos, 62. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J68382.

Martínez Maeso, Josefa. — Pinos Alta, número 30. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 24.520 pesetas. — J68383.

Olaso Caballero, Fausto. — Peña Prieta, 52. — 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 62.600 pesetas. — J68387.

Otero Alonso, Luis. — Cavanilles, 11. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J68390.

Peña Cámara, María. — Alburquerque, número 5. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 27.200 pesetas. — J68393.

Peinado González, Domingo. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 7. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 23.945 pesetas. — J68394.

Peláez Animo, Sagrario A. — Peñafiel, número 42. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 16.445 pesetas. — J68395.

Pérez Sanz, María Teresa. — Julio Antonio, 2. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — J68400.

Rodríguez Losada, Dionisio. — Bravo Murillo, núm. 37. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 18.480 pesetas. — J68407.

Ruiz Morales, Lucio G. — Puerto de la Bonaigua, 16. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 17.445 pesetas. — J68412.

Sánchez Fuene, Emiliano. — Castelló, número 89. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J68416.

Seisdedos Calvo, Antonio. — Román Alonso, 1. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 20.100 pesetas. — J68420.

Yusta Martín, Santiago. — Cartago, 6. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 22.400 pesetas. — J68428.

Relación número 1.736 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-621 C.

Acevedo Martín, Paulino. — Correo, número 11. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68430.

Aguilar Rianza, Benito. — Plaza de San Juan, 9. — 267.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68433.

Amo Valle, José María. — Tribulete, número 2. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 19.945 pesetas. — J68438.

Andrés López, Julián. — Juan de Dios,

número 4. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1.614 pesetas. — J68440.

Arcos Domínguez, Martín. — Conavasa, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68444.

Arias Fernández, Ignacio. — Manuel Hernández, 13. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 26.445 pesetas. — J68445.

Arias Morales, Rafael. — Iglesia, 4. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 24.845 pesetas. — J68446.

Augusto Diéguez, Joaquín. — Plaza Mondariz, núm. 14. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 23.972 pesetas. — J68450.

Ayuso García, Víctorio. — Plaza de España, 2. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 24.845 pesetas. — J68452.

Vaquero Navalón, José. — Paseo de Extremadura, 159. — 357.000 pesetas. — 327.000 pesetas. — 36.345 pesetas. — J68454.

Béjar García, Valeriano. — Santo Tomás, 10. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 24.845 pesetas. — J68459.

Borda Villarreal, Luis. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 131. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 55.745 pesetas. — J68465.

Borona Delgado, Rogelio. — Hermanos García Noblejas, 170. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68466.

Brea Zabala, Señorina. — Colonia Ciudad de los Angeles, 91. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.172 pesetas. — J68468.

Caballero Limón, José. — Guadarrama, número 14. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 21.388 pesetas. — J68470.

Campuzano Pérez, José. — Ramón Luján, 78. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68477.

Canelo Cerco, Eusebio. — Polígono Barrio de Moratalaz. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68479.

Cano Díaz, Eusebio. — Recesvinto, número 105. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68480.

Casado Ordóñez, Eusebio. — Plaza del Caudillo, 3. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68482.

Cotelo Jara, Manuel Luis. — Oca, 78. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68498.

Coves Cordero, Manuela. — Hortaleza, 55. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 19.245 pesetas. — J68499.

Daza Martín, Lamberto. — Alacierna, número 9. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 20.235 pesetas. — J68507.

Díaz Relafio, Alejandro. — Avenida del Arcángel San Miguel, 4. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68511.

Dolcet Urna, M. Rosa. — Camino de las Cruces, 18. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68514.

Espín López, Salvador. — Avenida del Marqués de Corbera, 60. — 164.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68517.

Esteban Martín, Saturnino. — Fuera San Roque, 2. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68519.

Fernández Lucio, Pedro. — Serrano, número 52. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.345 pesetas. — J68524.

Fernández Ortega, Rafael. — Elfo, 26. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68526.

Flores López, Pedro. — San Cipriano, número 64. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1.614 pesetas. — J68530.

García Barbido, Rafael. — Virgen de Lourdes, núm. 30. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 24.845 pesetas. — J68537.

García Julia, Gregorio. — Santa Virginia, 1. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.345 pesetas. — J68544.

García Peña, Angel. — Barrio de la Estación. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68551.

García Vicente, Julia. — Camarena, 87. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68555.

Garrido Abarca, José. — Santiago, 4. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 16.745 pesetas. — J68556.

Garvi Alcolea, Emilia. — Rafael Juan y Seva, 3. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68559.

González Cadericeda, F. — Generalísimo, 3. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68568.

González Díaz, Santiago. — Avenida del Generalísimo, 11. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68570.

González Guirado, Fermín de. — Pedro Teixeira, núm. 10. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 18.745 pesetas. — J68573.

Grasa Guimbaro, Manuel. — Hermanos Miralles, 1. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68579.

Guinot González, Francisco. — Mercedes Artega, 54. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68582.

Hernández Prieto, Alfonso. — Mayor, número 32. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J68588.

Hernando Blanco, Josefina. — L. Paulete, 7. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68590.

Herranz Miranda, Alejandro. — González Soto, 1. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68591.

Hidalgo Pascual, Francisco. — José Arcones Gil, 80. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68596.

Hurtado Caña, Angel. — Carretera de Andalucía, Km. 11 ó 14. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68603.

Iglesias Alvarez, Carlos. — Alcocer, 40. — 77.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 7.14 pesetas. — J68604.

Irezábal Echevarría, Z. — Conde de Peñalver, núm. 92. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J68608.

Jiménez Herranz, Jesús. — General Mola. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68613.

López Code, Eleuterio. — Plaza Tirso de Molina, núm. 18. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 24.845 pesetas. — J68619.

Luengo Sánchez, Ju. — Vizcaya, 2. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 19.245 pesetas. — J68624.

Manso Muñoz, Andrés. — Elizondo. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68626.

Martín Cristóbal, Luis. — Aragón, 43. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.45 pesetas. — J68631.

Martín Marín, Angel. — Alcalá Galiano, 2. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 20.810 pesetas. — J68635.

Martín Rodríguez, Valentín. — Olivo, número 22. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68639.

Martínez Torres, Mariano. — Gutierrez de Cetina, núm. 103. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68648.

Mata García, Juan Gabriel. — San Lorenzo. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68649.

Mayoral Zorzo, Conrado. — En el Municipio. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 28.485 pesetas. — J68650.

Miguel Campos, Constantino. — Vicalvar, 208. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68656.

Miguel Martínez, Angel. — Hermanos García Noblejas, 170. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68657.

Millán Martínez, Francisca. — Salamanca, 31. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68661.

Morado Millar, Manuel. — Santa María, 46. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68667.

Morales Jiménez, Francisco. — Vicente Pachón, 6. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1.614 pesetas. — J68669.

Muñoz Almena, José. — Leganés-Carabanchel Alto, 11. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68676.

Núñez Bravo, Eduardo. — José Antonio, 13. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68680.

Olmédilla Sanz, Pedro. — Generalísimo, 25. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68684.

Palombi Alvarez, Serafín. — Melchor Fernández Almagro, 104. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 27.145 pesetas. — J68691.

Pardo Prieto, Marcelino. — San Antonio de Padua, núm. 27. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 25.645 pesetas. — J68693.

París Serna, Jacinto Vda. — Encomienda, 6. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68694.

Pascual García, Jesús de. — Plaza Estoril, 32. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 22.145 pesetas. — J68696.

Pérez Casalet, Encarnación. — Donoso Cortés, 90. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68705.

Pinero Díaz, Héctor J. — Angel Hernández, 20. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.345 pesetas. — J68713.

Portillo Valtierra, Justa. — Melilla, 4. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68720.

Puldio Pérez, Teodoro. — Virgen de la Esperanza. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68724.

Ramírez Rodríguez, Polonio. — Lenceros, 11. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68725.

Rey Llanos, María. — San Luis, 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.345 pesetas. — J68729.

Reyes Sánchez, Abad. — Montserrat, número 5. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68730.

Rico Beltrán, Rafael. — Avenida de Matilde Hernández, 86. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 22.145 pesetas. — J68732.

Río Barba, José. — Camino Cuerda, número 116. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68733.

Rodríguez Bernal, José. — Carnicer, 5. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68735.

Rojo Blanco, Miguel A. — Torrelaguna, 110. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 20.145 pesetas. — J68740.

Sánchez Cobos, Antonio. — Carmen, número 18. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68757.

Sánchez Sánchez, José. — Marcelino R. Vázquez, 68. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68765.

Santalla Rodríguez, Eugenia. — En el Municipio. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68768.

Santiago Sanchis, A. de. — Vizcaya, 2. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68769.

Santos López, M. Dolores. — Capitán Cortés, 3. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 24.645 pesetas. — J68771.

Segovia Moreno, Miguel. — Ramón Serrano, 2. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 23.845 pesetas. — J68773.

Solana Martínez, Fernando. — Plaza de San Nicolás, 165. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 12.510 pesetas. — J68776.

Sordo González, Aurelio. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 188. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.345 pesetas. — J68778.

Tahona Huelves, Jesús. — Calahorra, número 27. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1.614 pesetas. — J68781.

Zamora Plaza, José. — Carretera de Valencia, Km. 6. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 22.645 pesetas. — J68797.

Relación número 1.739 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 B.

Barderas Guerra, Federico. — Gerona, número 2. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J68807.

Briso, Jesús. — Avenida de José Antonio, 82. — 975.000 pesetas. — 945.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — J68809.

Garralda Peña, M. Dolores. — Almirante, 26. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 43.600 pesetas. — J68813.

Lozano Ríoz, Abdías. — Pelayo, 28. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J68821.

Martín Company, Domingo de. — Almirante, 26. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 34.900 pesetas. — J68822.

Pérez Bermejo, José A. — Infantas, número 30. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J68839.

Sánchez Celis, Pelegrín. — Carmen, 27. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 27.608 pesetas. — J68845.

Sánchez Roca, Francisco. — Arenal, 9. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.188 pesetas. — J68848.

Villaverde Almeida, Juan. — Hernán Cortés, 7. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 26.845 pesetas. — J68852.

Relación número 1.740 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 D.

Holguera Merino, Martín. — Joaquín García Morato, 15. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 34.225 pesetas. — J68872.

López Calvo, Loreto. — Marqués de Urquijo, 15. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J68874.

López Fernández, Manuel. — Vallehermoso, 53. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — J68875.

Manuela Haro, Sebastián. — Reyes Católicos, 19. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J68878.

Moreno Aguado, Mariana. — Rodríguez Sampedro, 77. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J68879.

Relación número 1.741 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 E.

Castro Rodríguez, Ramón. — General Goded, 16. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J68892.

García García, Pilar. — Velarde, 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 27.445 pesetas. — J68896.

Hernández Martín, Víctor. — General Álvarez de Castro, 4. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 98.970 pesetas. — J68901.

Rubio Sánchez, José María. — María de Guzmán. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J68910.

Relación número 1.742 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 G.

Alvarez González, José Manuel. — Clara del Rey, 27. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68916.

Anglada Fernández, Manuel. — Francisco Gutiérrez, 22. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 29.945 pesetas. — J68918.

Arroyo Rodríguez, Juan A. — Barrio de Santa María, 1. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68919.

Cabo Benavente, Miguel. — Mar de Bering, 9. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68921.

Cruz Serrano, Amadeo de. — Hortaleza, 15. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 37.445 pesetas. — J68925.

Fernández Gutiérrez, Angel. — Canencia, 23. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68930.

González Lillo Castaños, M. — Cartagena, 129. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.445 pesetas. — J68933.

González Iruri, Alberto. — Clara del Rey, 7. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68934.

Lancho Hipólito, Antonio. — Mar Caspio, 10. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.945 pesetas. — J68937.

López Serrano, Andrea. — López de Hoyos, 361. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.945 pesetas. — J68939.

Martínez Pérez, Javier. — General Mola, 45. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 35.445 pesetas. — J68942.

Prieto Galán, Francisco. — Angel Luis de la Herránz, 7. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 19.945 pesetas. — J68949.

Reportillo Torres, Marcelo. — Costa Rica, 14. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68950.

Santa Macía, Marcelino. — López de Hoyos, 295. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68954.

Vicente Vicente, Lucía. — Santa Hortensia, 9. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.375 pesetas. — J68958.

Relación número 1.743 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 H.

Alia Fernández, José Pedro. — Vital Aza, 57. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68960.

Alvarez Alvarez, Marcelo. — Valdecantillas, 3. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 32.445 pesetas. — J68961.

Alvarez Arenal, Modesto. — Valdecantillas, 31. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68962.

Bedefas Ortigosa, Jesús. — Virgen de los Reyes, núm. 6. — 275.000 pesetas. —

245.000 pesetas. — 41.345 pesetas. — J68967.

Calabria Florenciano, M. — Emilio Ferrari, 53. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 20.545 pesetas. — J68969.

Espinosa Villagrasa. — José del Hierro, 52. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.945 pesetas. — J68972.

Fernández González, Jesús. — Canillas, número 96. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 34.445 pesetas. — J68973.

Higueras Mateos, Domingo. — Virgen de la Fuencisla, núm. 20. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.445 pesetas. — J68981.

Izquierdo Izquierdo, Basil. — Mercado de Canillejas Absorción. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 23.375 pesetas. — J68982.

Jiménez Jiménez, Crescencio. — Virgen del Coro, núm. 1. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 20.220 pesetas. — J68984.

Marina Pérez, José E. — Virgen de la Fuencisla, núm. 31. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68987.

Mayoral González, Basilia. — Emilio Muñoz. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 20.945 pesetas. — J68993.

Palma Martínez, Rafael. — Avenida del Marqués de Corbera, 8. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68996.

Pérez Pablo, Valero. — Paseo del Marqués de Zafra, 37. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J68999.

Rodríguez Nuevo, Luciano. — Ulla, 3. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69005.

Sanmartín Rico, Antonio. — José Arcones Gil, núm. 6. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69007.

Serna Barbero, Adolfo. — Virgen del Sagrario, núm. 20. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 21.345 pesetas. — J69008.

Torres Espada, Anunciación. — Fournitúra, 10. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 14.945 pesetas. — J69011.

Zorita Higuera, Justo. — Montejurra, número 21. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 14.945 pesetas. — J69013.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.846)

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.091 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-60 C.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Arribas Vázquez, Enrique. — Las Heras, 14. — 309.450 pesetas. — 279.450 pesetas. — 49.190 pesetas. — J74824.

Feito Marín, Manuel. — Avenida de Aragón, 19. — 839.220 pesetas. — 809.220 pesetas. — 114.644 pesetas. — J74829.

García Cuesta, Eugenio. — Juan de la Cierva, 24. — 314.400 pesetas. — 284.400 pesetas. — 46.080 pesetas. — J74839.

García Gallego, Juan. — Plaza de la Marina Española, 4. — 390.100 pesetas. — 360.100 pesetas. — 72.020 pesetas. — J74842.

García García, Deogracias. — Alcalá, número 21. — 1.689.730 pesetas. — 1.659.730 pesetas. — 312.946 pesetas. — J74845.

García Martín Llorente, Miguel. — Mesón de Paredes, 52. — 746.480 pesetas. — 716.480 pesetas. — 111.858 pesetas. — J74846.

Garrido Expósito, Andrés. — Joaquín García Morato, 1. — 657.510 pesetas. — 627.510 pesetas. — 108.002 pesetas. — J74851.

Georges Despignes, Marcel. — Plaza del Conde del Valle Suchil, núm. 20. — 1.142.500 pesetas. — 1.112.500 pesetas. — 181.890 pesetas. — J74853.

Gómez Juan, José. — Avenida de Aragón, 33. — 1.052.450 pesetas. — 1.022.450 pesetas. — 204.490 pesetas. — J74860.

Gómez, Ramiro. — Ezequiel Sojana, número 110. — 1.085.000 pesetas. — 1.055.000 pesetas. — 211.000 pesetas. — J74863.

González Álvarez, Félix J. M. — Francisco Navacerrada, 19. — 200.725 pesetas. — 170.725 pesetas. — 20.450 pesetas. — J74865.

Gracia Yela, Jesús. — 50 en el Municipio, 6. — 4.289.620 pesetas. — 4.259.620 pesetas. — 819.574 pesetas. — J74873.

Guadalix Verduras, Narciso. — Isla Biki, 4. — 1.657.985 pesetas. — 1.627.985 pesetas. — 294.419 pesetas. — J74876.

Gutiérrez Portillo, José Luis. — Ezequiel Solana, 4. — 472.500 pesetas. — 442.500 pesetas. — 88.500 pesetas. — J74880.

Herrero Maroto, Emilio. — Illescas, 14. — 553.285 pesetas. — 523.285 pesetas. — 97.572 pesetas. — J74886.

Hoyos Gutiérrez, Joaquín. — Escorial, número 7. — 1.628.250 pesetas. — 1.508.250 pesetas. — 261.219 pesetas. — J74888.

Jiménez Gascó, Emilio Alfonso. — Carretera de Vicálvaro-Aljalvir, núm. 14. — 740.880 pesetas. — 710.880 pesetas. — 83.103 pesetas. — J74894.

Jiménez Redondo, Luis C. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 168. — 1.502.500 pesetas. — 1.502.000 pesetas. — 8.270.000 pesetas. — J74898.

Jiménez Vera, Jesús. — Santa Hortensia, 18. — 2.600.000 pesetas. — 2.570.000 pesetas. — 514.000 pesetas. — J74900.

López Sánchez, Alfonso. — Villamil, número 7. — 352.625 pesetas. — 322.625 pesetas. — 52.429 pesetas. — J74914.

Losa Castellot, José. — Peñuelas, 20. — 2.023.840 pesetas. — 1.993.840 pesetas. — 398.768 pesetas. — J74916.

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Nazoy Chafn, Manuel. — Marcenado, número 9. — 531.720 pesetas. — 501.720 pesetas.—76.354 pesetas.—J74925.
Sánchez Sáez, Félix. — Solter, 6. — 189.875 pesetas. — 159.875 pesetas. — 17.129 pesetas.—J74948.
Saada Lasvignes, Miguel. — San Lorenzo, 22. — 310.590 pesetas. — 280.590 pesetas.—35.501 pesetas.—J74949.
Sourrieta Valles, Angel. — El Carmen. 1.859.200 pesetas. — 1.829.200 pesetas. — 365.840 pesetas.—J74950.

Relación número 2.092 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-60 H.

Arranz López. — Victoriano. — San Sebastián, 4. — 255.420 pesetas.—225.420 pesetas.—28.437 pesetas.—J74960.
Carvallo Argüelles, Andrés Corsino. — Luchas, núm. 6. — 3.365.400 pesetas.—1.335.400 pesetas. — 608.755 pesetas.—J74968.
González Cuenya, Luciano. — Avenida Sábido, 10. — 1.260.875 pesetas. — 1.230.875 pesetas. — 246.175 pesetas. — J74982.
González Vaquero, Tomás. — Isaac Peral, 5. — 415.085 pesetas. — 385.085 pesetas.—64.017 pesetas.—J74983.
Gutiérrez Alonso, Rafael. — Sambara, número 81. — 813.560 pesetas.—783.560 pesetas.—114.678 pesetas.—J74984.
Hernández Martínez, Francisco. — Mártires Concepcionistas, 5. — 482.500 pesetas. — 452.500 pesetas. — 74.250 pesetas.—J74985.
Jiménez Tarín, Consejo. — Avenida del Doctor Esquerdo, 16. — 426.405 pesetas. — 386.405 pesetas. — 56.596 pesetas. — J74986.
Martínez Alvero, Andrés. — Fuengirola, 2. — 87.980 pesetas. — 57.980 pesetas.—11.596 pesetas.—J74999.
Muñoz García, Manuel. — Torres Miranda, 22. — 1.725.570 pesetas.—1.695.570 pesetas.—307.929 pesetas.—J75016.
Pacheco Cuevas, Miguel. — Romero Robledo, 17. — 349.650 pesetas. — 119.650 pesetas. — 48.930 pesetas. — J74024.
Pedrosa García del Pino, Félix. — Plaza de la Encarnación, 2. — 1.047.220 pesetas. — 1.027.220 pesetas. — 140.850 pesetas.—J75030.
Ramos Prieto, Eduardo. — Vallehermoso, — 596.400 pesetas. — 566.400 pesetas.—103.655 pesetas.—J75039.
Rodríguez Pérez, Ricardo. — Francisco Silvela, 31. — 222.425 pesetas. — 192.425 pesetas. — 33.485 pesetas. — J75044.
Ruiz L. Moreno, Alberto. — Batalla de Brunete, núm. 86. — 941.940 pesetas. — 911.940 pesetas. — 157.265 pesetas. — J75048.
Santaren García, Lope. — Hermosilla, número 117. — 5.340.320 pesetas. — 5.310.320 pesetas. — 757.929 pesetas. — J75055.
Sastre Benito, Angel. — Ercilla, 23. — 946.140 pesetas. — 916.140 pesetas. — 118.681 pesetas.—J75057.

Relación número 2.093 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-610 A.

Alonso, Luis. — Valeria. — 486.000 pesetas.—456.000 pesetas.—91.200 pesetas.—J75065.
Jiménez Jiménez, Juan. — Jesús María, 8. — 612.000 pesetas. — 582.000 pesetas.—79.490 pesetas.—J75090.
Martínez Galán, Isabel. — Aviator Franco, 6. — 72.000 pesetas. — 64.500 pesetas.—4.548 pesetas.—J75094.

Relación número 2.095 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-751 B.

Ariza Manuel, Benito. — Meléndez Valdés, núm. 50. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.180 pesetas. — J75119.
Carmona Toro, Juan. — Francisco Pequeña. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J75125.
Dominguez Acuña, Felisa. — Hermosilla, 91. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J75129.
Fernández Pascual, Juan. — Sombretete, 8. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J75132.
Freire Santo, Amalia. — Avenida de Meléndez Pelayo, 29. — 260.000 pesetas.—230.000 pesetas. — 26.680 pesetas.—J75134.

García Carrasco, José María. — Rincón Victoria, 10. — 140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J75137.
García Menéndez, Manuel. — Ayala, número 113. — 210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—20.680 pesetas.—J75140.
Martínez Rodríguez, Carlos. — Avenida de Nueva Zelanda, 45. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas.—J75147.
Valera Fornes, Jesús. — Lavapiés, 22. 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.180 pesetas.—J75161.
Vergara Jáuregui Artazarán, Milagros. Goya, núm. 35. — 1.110.000 pesetas. — 1.080.000 pesetas. — 130.810 pesetas.—J75163.

Relación número 2.096 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-751 C.

Puertas Rus, Gregorio. — Padre Amigó, número 6. — 400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—42.916 pesetas.—J75179.

Relación número 2.097 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-801 G.

Colgado Ratón, Demetrio. — Huerta Bayo, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.000 pesetas.—J75184.
García C. Taracena, Rafael. — Hortaleza, 108. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75196.
García Carramolino, Jesús. — Lucientes, 7. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75197.
García Damas, Eleuterio M. — Avenida de Portugal, 173. — 334.000 pesetas. — 304.000 pesetas. — 45.800 pesetas. — J75199.
García Jodar, Antonio. — Hilarión Esclava, 25. — 559.000 pesetas. — 529.000 pesetas.—93.300 pesetas.—J75216.
García López, José. — Paseo Talleres, número 5. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas.—12.950 pesetas.—J75218.
García Lorente, Francisco. — Antonio López, 40. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J75219.
García Marcos, Agustín. — Juan Bravo, número 75. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.000 pesetas.—J75222.
García Mares, Angel. — Carolinas, 25. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J75223.
García Martín, Andrés. — Plaza Hidrógeno, 4. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas.—12.600 pesetas.—J75224.
Garvía Paz, Octavia. — Conde Belchite, 55. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas.—3.100 pesetas.—J75232.
García Rubio, Carlos. — Cristóbal Bordiú, 85. — 798.000 pesetas. — 768.000 pesetas.—138.600 pesetas.—J75236.
García Salinas, Miguel A. — Avenida de Bruselas, 52. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J75237.
Gironella Valle, José Luis. — Plaza de Santa Bárbara, 8. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J75252.
Gómez Díez, Jesús A. — Gandía, 7. — 742.000 pesetas. — 712.000 pesetas. — 127.400 pesetas.—J75257.
Gómez García, Francisco J. — Costanilla de San Pedro, 7. — 567.000 pesetas.—537.000 pesetas. — 107.400 pesetas.—J75258.
Gómez González, Santiago. — Manuel Aleixandre, 14. — 1.121.000 pesetas.—1.091.000 pesetas. — 205.700 pesetas.—J75261.
Gómez Moral, Francisco J. — Plaza del Manqués Camarines. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J75266.
González B. Vilonta, Carlos. — Tolosa, número 49. — 387.000 pesetas.—357.000 pesetas.—58.900 pesetas.—J75254.
González Fernández, Valentín. — Mataró, 100. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75278.
González Fuentevilla, V. — Alejandro González, 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J75279.
González García, Roberto. — Padilla, número 57. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.465 pesetas.—J75281.
González Martínez, Nicolás. — Colmenar Viejo, 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75285.
González Romero, Jaime. — Avenida del Generalísimo, 161. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas.—J75289.
González Serrano, Pedro. — Joaquín

Arjona, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75292.
González Vicente, Fernando. — Víctor de la Serna, 3. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75294.
Guijarro Abad, Félix. — Juan José, 64. 298.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — 51.690 pesetas.—J75300.
Gutiérrez Fuente, Isabel. — Pericles, número 30. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75302.

Relación número 2.263 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-210 A.

Gallo Sancho, Santiago.—Filipinas, 42. 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 87.308 pesetas.—J78018.

Relación número 2.264 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-210 C.

Alonso Martín, Gonzalo de. — Pedro Tezano, 15. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas.—12.277 pesetas.—J78043.
Alvaro Alonso, Félix. — Poblado de San Fermín. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas.—12.538 pesetas.—J78049.
Barbera García, Eduardo. — Atazar, 4. 90.200 pesetas. — 60.200 pesetas.—9.805 pesetas.—J78063.
Benito Ruiz, José de. — Padre Oltra, número 54. — 97.600 pesetas.—67.600 pesetas.—12.950 pesetas.—J78071.
Calle González Fernández. — Wad-Ras, número 6. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas.—13.284 pesetas.—J78095.
Cánovas Fernández, Romualdo. — Avenida de Matilde Hernández, 43. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.192 pesetas.—J78102.
Díez Roch, Angel. — Santoña, 51. — 107.300 pesetas. — 77.300 pesetas. — 13.529 pesetas.—J78146.
Fuertes Mendaña, Julio. — Plaza Busto, 3. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas.—13.634 pesetas.—J78169.
García Bergaz, Angel. — Puerto de Piedrafito, 6. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J78174.
García Gismera, Rafael. — Valle de Oro, número 25. — 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—51.613 pesetas.—J78183.
Ginés García, Alfonso. — Santa Alicia, número 3. — 107.300 pesetas.—77.300 pesetas.—12.733 pesetas.—J78194.
Gómez Díaz, Manuel. — Plaza de Carlos Cambrero, 3. — 107.300 pesetas.—77.300 pesetas. — 13.063 pesetas. — J78199.
González Paje, Mariano. — Amparo, número 98. — 80.500 pesetas.—50.500 pesetas.—8.238 pesetas.—J78215.
Hirt Ariza, Gustavo. — Ponzano, 52. — 107.300 pesetas. — 77.300 pesetas. — 13.354 pesetas.—J78237.
Jiménez Domínguez, Agustín. — Vicente M. Arias, 9. — 107.300 pesetas. — 77.300 pesetas. — 14.112 pesetas. — J78246.
López Doce, Juan Antonio. — Verja, número 57. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.841 pesetas.—J78261.
Manchado Morales, José. — San Raimundo, 54. — 80.500 pesetas. — 50.500 pesetas.—8.203 pesetas.—J78280.
Martín San Ciriaco, Rafael L. — Paseo de Perales, 43. — 78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—9.600 pesetas.—J78295.
Miller Torre, Eusebio. — Pilarica, 37. 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—9.600 pesetas.—J78318.
Montero Gascón, Angel. — Alejandro Morán, 29. — 107.300 pesetas.—77.300 pesetas.—12.275 pesetas.—J78325.
Peso Zegri, Salvador. — Oviedo, 20. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas.—71.960 pesetas.—J78378.
Pueyo Madrigal, Ramón. — Tintas, 3. 117.100 pesetas. — 87.100 pesetas. — 17.420 pesetas.—J78392.
Rodríguez Pérez, Ramón. — Azulejo, número 4. — 107.300 pesetas. — 77.300 pesetas.—15.460 pesetas.—J78417.
Rojas Monzón, Pedro. — San Lorenzo, número, 11. — 78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—9.600 pesetas.—J78423.
Rojo Rojo, Asunción. — Morería, 8.—85.400 pesetas.—55.400 pesetas.—9.799 pesetas.—J78424.
Soto García, Enrique. — Maestro Guerrero, 6. — 85.400 pesetas.—55.400 pesetas.—9.770 pesetas.—J78470.
Valero Contreras, Carmela. — Robles, 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J78481.

Villat Torre, Eusebio. — Pilarica, 37. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—4.700 pesetas.—J78493.

Relación número 2.265 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 17-301.

Alonso Sánchez, José. — Hermosilla, número 75. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas.—358 pesetas.—J78501.
Alonso Tornero, Evaristo.—Bravo Murillo, 7. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J78503.
Alvarez Hernández, Teresa. — Pinares, número 717. — 123.000 pesetas.—93.000 pesetas.—16.690 pesetas.—J78504.
Bernárdez Gil, Nieves. — Vicente M. Arias, 1. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—6.090 pesetas.—J78516.
Cartagena López, José. — San Antonio, número 31. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J78527.
Carvajal López, Fernando. — Colombia, número 25. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—5.090 pesetas.—J78528.
Fernández Pérez, Vicente. — Carretera de Aragón, 13. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J78540.
Gabarrón Sandoval, Rafael. — Carretas, 14. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—8.180 pesetas.—J78543.
Lamamie Clairac Murga, C. — General Pardiñas, núm. 11. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.090 pesetas. — J78572.
Llorente Alonso, Félix. — Almortas, número 38. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas.—4.490 pesetas.—J78575.
Lobra Moral, Manuel. — López de Hoyos, 114. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J78576.
López Soria Serrano, Diego. — Luchana, 9. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J78586.
Martín Pando, Miguel de. — Santa Feliciano, 20. — 142.000 pesetas.—112.000 pesetas.—20.490 pesetas.—J78598.
Molina López, Carlos. — Bravo Murillo, 243. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J78609.
Moreno Santana, Angeles. — Carranza, 27. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J78610.
Olivares Quintana, Jesús. — Paseo de las Delicias, 154. — 75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.090 pesetas.—J78619.
Palomares Cruz, Luis. — Goya, 82. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J78625.
Portell Company, Miguel. — Fuencañal, 17. — 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.090 pesetas.—J78631.
Villarreal Flores, Edvivo. — Hortaleza, número 71. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J78692.
Zazo Garrido, Leonardo. — Puerto Alto, 2. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.708 pesetas.—J78697.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.919)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá rea-

